

✓
"LA INTEGRACION EDUCATIVA EN
MEXICO, UNA REFLEXION CRITICA"

T E S I S I N A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
E D U C A T I V A
P R E S E N T A :
MARIBEL GONZALEZ VIVIAN

ASESOR: PROFRA. LETICIA MORALES HERRERA



MEXICO, D. F.

1999

MCM 20/1/01

A DIOS :

Por iluminarme por el camino adecuado para poder llegar a una meta más en mi vida.

A MIS PADRES:

Porque juntos me dieron la vida, valores, enseñanzas, fortalezas y confianza para terminar ésta etapa de mi vida.

A MI ESPOSO:

Agradezco tu comprensión apoyo y motivación que pusiste día con día.

A MIS HIJOS:

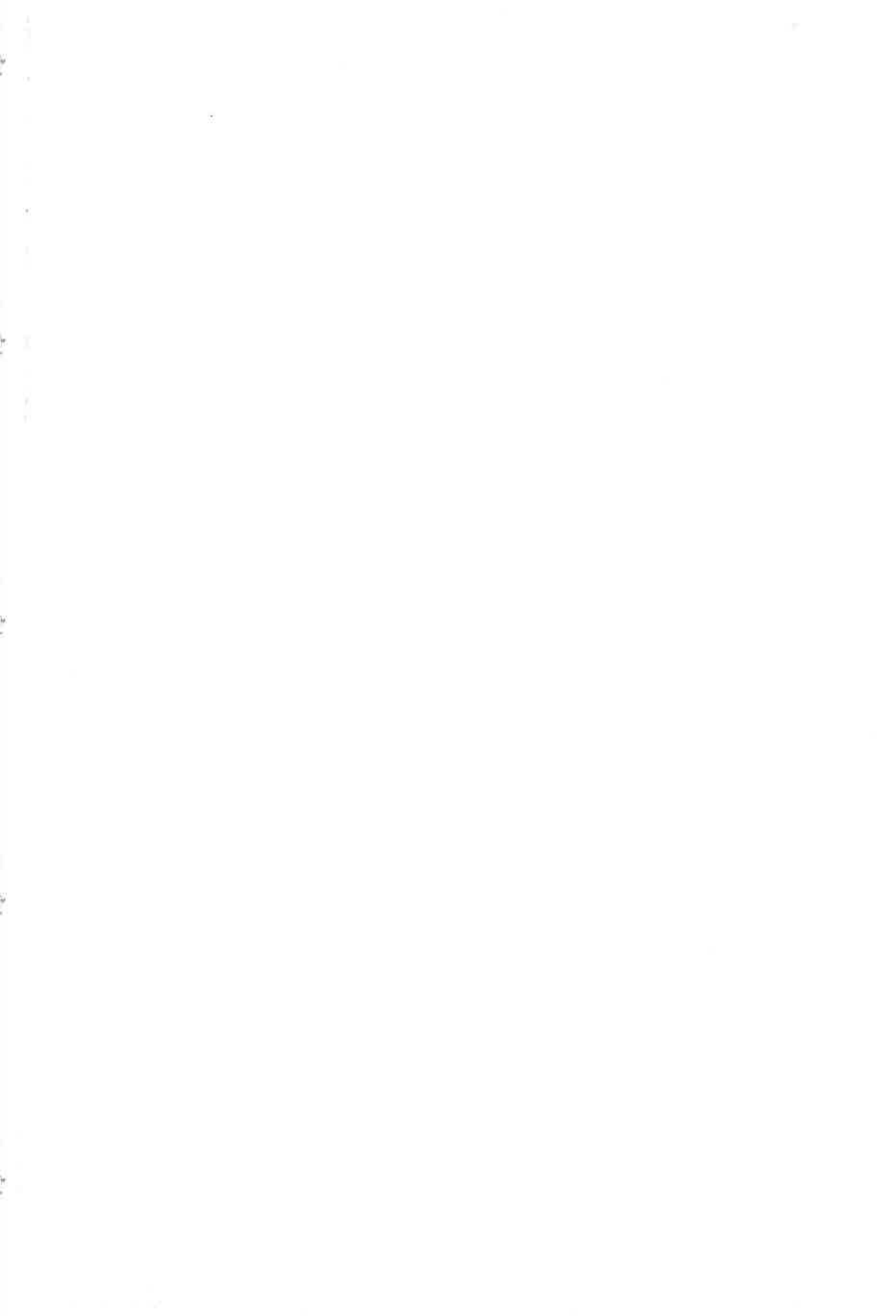
Que son mi motivación para seguir superandome.

A MIS HERMANOS:

Por su cariño, confianza y que siempre me han apoyado.

A MIS PROFESORES:

Por aportarme sus conocimientos.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO I

NUEVO PARADIGMA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

1. 1. - Necesidades Educativas Especiales. 5

1. 2. - Integración Educativa. 17

1. 3. - El Maestro ante la Integración Educativa. 29

CAPÍTULO II

ADAPTACIONES CURRICULARES

2. 1. - Adaptaciones Curriculares. 38

2. 2. - Unidad de Servicio de Apoyo para la Educación Regular. 48

2. 3. - Fundamentos de la USAER. 48

CAPÍTULO III

REFLEXIÓN CRÍTICA

3. 1. - Discusión. 55

CONCLUSIÓN 59

BIBLIOGRAFÍA 63

RESUMEN

Éste trabajo se enfoca al estudio de la Integración Educativa en México, surgida paralelamente en otros países del mundo para la atención de menores con necesidades educativas especiales, cuyo propósito es el de equidad y calidad en la educación ante la diversidad.

Muchas han sido las investigaciones que se han realizado con respecto a ésta nueva modalidad, determinando así que los maestros son el eje principal para el proceso adecuado de la Integración Educativa, considerando que su formación y actualización continua son indispensables para lograr exitosamente los objetivos; con colaboración de profesionales y padres de familia.

Las adaptaciones curriculares son las estrategias fundamentales para los ajustes al currículum que el maestro de educación regular realiza para lograr favorecer el desarrollo de aptitudes y habilidades de menores con necesidades educativas especiales que se encuentran integrados en escuelas regulares.

En México se crearon servicios especializados para lograr la finalidad de la Integración Educativa y atender a la diversidad con equidad y calidad, como: la USAER y el CAM, los cuales están formados por un equipo de apoyo técnico, encargados de apoyar a menores con necesidades educativas especiales tanto en escuelas regulares como en centros especializados.

Estos cambios surgidos en los últimos años han motivado desconcierto en los maestros de educación regular y educación especial, propiciando resistencia ante estas Reformas Educativas.

Siendo necesario que se tome en cuenta la tarea que implica para toda a sociedad en general a largo plazo el romper con mitos, creencias y prejuicios con respecto a la diversidad.

INTRODUCCIÓN

Con la Reforma Educativa uno de los temas principales que se abordan es el de la Integración Escolar de personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya que la educación realmente está sufriendo cambios rápidos y profundos.

Éstos cambios que se están dando en éste final de siglo, han sido por la pérdida de valores sociales que se ha sufrido en las últimas décadas, y el rescate de éstos es lo que está impulsando a que la educación cambie.

La Integración Escolar es una de las mayores innovaciones Educativas contempladas dentro de la Reforma Educativa, ya que con ésto va a ser posible mejorar la calidad de enseñanza y el perfeccionamiento del profesorado. La Integración Educativa ha proporcionado un nuevo sentido a la Educación, una mentalidad distinta, que encuentra coincidencias y que humaniza las nuevas posibilidades tecnológicas.

En México, hasta hace unos años hablar de Integración, tanto Educativa como Escolar era lo mismo. Ahora la Integración Educativa tiene una connotación que se refiere a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, que accede al currículum básico y se reserva el término de Integración Escolar para quienes, de entre éstos mismos, lo hacen en la Educación Regular.

Un menor con Necesidades Educativas Especiales, con discapacidad o sin ella, puede cursar su educación básica en Escuela Regular o Educación Especial. En ambos espacios educativos se ofrece la Integración Educativa.

Es importante señalar que para los maestros ésta cuestión se antoja compleja por cuanto que para éstos supone hacer consideraciones poco comunes respecto de la práctica; éste supuesto descansa en la idea de que de algún modo la práctica educativa especializada se encuentra impregnada de una visión distinta de lo que es la práctica docente que se desarrolla en el marco de las aulas ordinarias, sus

fundamentos y formas de operar, lo cual hace obligatorio un acercamiento a las aulas con el objetivo que se conozcan y entiendan las condiciones en que se lleva a cabo el proceso educativo, el cual debe generar cambios en la forma de operar los servicios que habrán de sucederse.

Por lo tanto, es necesario entonces replantear la práctica educativa y reorientar los servicios que al interior de la educación especial se han venido ofreciendo. De ésta manera el docente especializado debe considerar como papel fundamental de la educación (y no de la educación especial exclusiva), la atención a las Necesidades Educativas Especiales en el contexto de la escuela regular.

El responder a la atención a las Necesidades Educativas Especiales supone: una propuesta de trabajo pertinente, una intervención docente atinada y un constante proceso indagatorio de lo que va siendo la experiencia.

Con todo ello la Integración tendrá factibilidad y viabilidad si se responde adecuadamente y con conciencia a la atención por parte de los maestros de educación regular, de necesidades educativas especiales a niños o niñas que así lo requieran. Ésta nueva propuesta supondría cambiar algunas cosas y mejorar otras; se podría citar como ejemplo, el considerar que la educación de todo niño debe realizarse bajo un mismo currículum y no con currículums diferentes (de acuerdo al grado y tipo de discapacidad) y que las diferencias en su abordaje tendrán que asignarse en su función de las necesidades educativas especiales que éstos requieran.

La Integración Escolar supone auténticos cambios, al menos en las condiciones y desarrollos didácticos en la propia organización escolar y en las relaciones entre la escuela y la comunidad.

Para los profesores ha sido un cambio sustancial, principalmente en el qué y cómo trabajar con la integración educativa de niños con necesidades educativas especiales, siendo de suma importancia su cambio de actitud, su concepción de aprendizaje, los enfoques didácticos de las diferentes asignaturas del currículum y los ajustes de éstos y el trabajo en conjunto con profesionales de otras áreas.

Bajo las consideraciones expuestas un docente bien informado en las Necesidades Educativas Especiales y con las características mencionadas, es la persona adecuada para orientar la Integración Escolar.

Bajo éstos argumentos, el objetivo de ésta investigación es mostrar el grado de avance de la Integración Educativa en México con respecto a otros países, teniendo como punto final una reflexión acerca de éstos avances.

En el Primer Capítulo se aborda una amplia fundamentación teórica sobre El Nuevo Paradigma de la Educación Básica, en éste apartado se analiza la concepción histórica de las Necesidades Educativas Especiales, y como se logró llegar a dicho término buscando la igualdad y equidad ante la diversidad.

Así mismo en éste apartado se habla del Principio de Integración, en donde se rechaza el término de "normal" o "normalidad", ya que se le considera un concepto que no posee entidad propia y que propicia la etiquetación de "normal" o "anormal". La Integración como proceso, brinda servicios educativos a personas con necesidades educativas especiales, proporcionándoles los medios para desarrollar sus destrezas y habilidades para su integración social y educativa, sin considerar etiqueta alguna.

Para éste proceso el maestro es una parte de suma importancia para la Integración Educativa de sujetos con necesidades educativas especiales; en éste mismo apartado se analiza la formación y perfeccionamiento de maestros, acorde con el concepto de necesidades educativas especiales y atención a la diversidad.

En el Segundo Capítulo se explica teóricamente las adaptaciones curriculares como estrategia de actuación docente. Partiendo de un currículum para conocer el qué, el cómo y el cuándo enseñar y evaluar, y en donde las adaptaciones curriculares son una programación que contiene objetivos y contenidos diferentes para los alumnos con necesidades educativas especiales, estrategias de evaluación diversificadas, posibles secuencias o temporalizaciones distintas y organizaciones escolares específicas.

En éste mismo capítulo, se explicará en concepto de La Unidad de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER) y sus fundamentos.

En el Capítulo tres, como resultado de la investigación realizada, se establecen algunas reflexiones y conclusiones sobre lo que establece teoría acerca de la Integración Educativa y la situación real en México.

CAPÍTULO I

NUEVO PARADIGMA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

1. 1. - NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

La historia de la humanidad representa para las personas consideradas "diferentes" todo un cúmulo de venturas y desventuras, con tratamientos y actitudes diversas ante su diferencia según la cultura imperante en el momento, donde en general ha sobresalido una consideración social baja de la deficiencia.

Los primeros enfoques acerca de la minusvalía, de su diagnóstico y categorización partieron de un modelo biomédico, que permitía clasificar a las personas en centros segregados según su etiología, sin atender a sus necesidades educativas.

Un cambio sustancial acaece en la década de los sesenta cuando cunde una sensibilidad especial con el trato que se debe prestar a las minorías. Éste cambio de enfoque podría concretarse en los siguientes aspectos: (García, 1998).

- Se pasa a un modelo educativo, que resalta la importancia de prestar una atención basada en las necesidades educativas.
- De un modelo de Educación Especial segregada se pasa a un modelo integrado al sistema educativo ordinario que permita dar respuesta a todos los alumnos desde el currículum ordinario.
- Se promueve la idea de adaptación curricular al alumno en función de su ritmo de aprendizaje, sin que ello suponga exclusión del grupo.
- Se avanza en el concepto de evaluación del rendimiento en el sentido de no utilizar como criterio un grupo normativo, sino en función de los progresos individuales del propio alumno.
- Se especifican los apoyos y servicios necesarios que garanticen el progreso de los alumnos con algún tipo de deficiencia.

Los movimientos sociales para integrar en las escuelas ordinarias a las minorías étnicas durante la década de los años sesenta, buscando para ellos la misma calidad de enseñanza que para el resto de los ciudadanos, supusieron un gran apoyo para el establecimiento de los derechos de todos los grupos minoritarios.

Fueron las Asociaciones de Padres de niños con minusvalías, en Estados Unidos, las pioneras en realizar una gran presión social para que se reconocieran sus derechos civiles. Su reivindicación se centraba en la necesidad de lograr una escolarización plena, de manera que pudieran compartir experiencias con otros niños, oponiéndose al etiquetaje de categorías que supusiera el emplazarlos en un sistema educativo paralelo y segregado donde no tuvieran posibilidad de compartir el medio en el que se desenvolvían el resto de los alumnos.

Una vez que los tribunales reconocieron el derecho de las minorías étnicas, fue fácil implicar a los legisladores en la educación y para beneficio de otro sector minoritario: el de los minusválidos. Pronto se reconoció a través de leyes el derecho de los niños con minusvalías a su integración en centros educativos ordinarios.

Éste hecho supuso el punto de inflexión para ir superando las concepciones biomédicas que centraban más su atención en describir las minusvalías y su diagnóstico, así como establecer categorías clasificatorias según el origen de su deficiencia, con el fin de facilitar la ubicación de dichas personas en centros segregados.

Es cierto que fueron los médicos los primeros en describir las minusvalías y su diagnóstico, reportando consecuencias negativas para las personas discapacitadas, por los criterios de clasificación que introdujeron, es preciso puntualizar que ésto se produjo en un contexto y momento histórico que propició éste modelo de intervención. Por lo que no es motivo para que rechacemos todo tipo de categorización que genera individuos diferentes y en consecuencia segregación.

Como señalan algunos autores, el etiquetaje separa al deficiente de otros niños, hasta cierto punto, promueve la negación de su condición humana. Etiquetar a esos niños produce el efecto inconsciente, de

hacer que los maestros disminuyan sus expectativas, de manera de que ellos mismos puedan contribuir al fracaso.

Durante cierto tiempo la sociedad ha dividido a las personas en normales y anormales. Pero hoy en día prevalece la idea de que ésta división es injusta y arbitraria pues no parece existir un concepto rigurosamente científico de lo normal y lo anormal en el ser humano.

Es una evidencia que las personas no son iguales y que además es un derecho marcado por las leyes de la Naturaleza el ser diferente a los demás.

Es precisamente la constatación de las diferencias lo que nos debe alejar de los planteamientos marginadores o excluyentes, aceptando los principios que, venidos del norte de Europa en los años setenta, han sido denominados como de normalización e integración, (el concepto de normalización fue propugnado, en primera instancia, por el danés Hank-Mikkelsen en 1969). (Hegarty, 1991).

El principio de normalización parte del concepto de que la vida de las personas discapacitadas debe ser la misma que la de cualquier ciudadano en cuanto a su ritmo, oportunidades y opciones, tanto si viven en una institución como en la sociedad.

Éste principio de la normalización implica poner al alcance de las personas discapacitadas unas formas y condiciones de vida diarias lo más parecidas posible a las formas y condiciones de vida del resto de la sociedad.

La normalización se planteó como un objetivo a conseguir, mientras que la integración sería el método de trabajo para conseguirlo.

La Normalización supone también la oportunidad de conocer y respetar a los disminuidos en el día a día, reduciendo los temores y mitos que han impulsado en otras ocasiones, a marginar a las personas; lo que conllevaría, sin duda, a una reciprocidad provechosa para el discapacitado y para la sociedad. De ahí que sea fundamental el cambiar la actitud de la sociedad frente al individuo más o menos excepcional y no cambiar a la persona, lo que por otro lado muchas veces no es posible. (Bautista, 1993).

Algunas de las condiciones de vida comunes que deben acercar a los discapacitados al resto de la sociedad son: (García, 1998).

Relativas al ritmo y tipo de actividades diarias de cualquier persona de la colectividad (horarios, trabajo y descanso); con relación a las características de cada etapa evolutiva (niño, adolescente, joven, adulto y anciano); con relación a su intimidad y a sus derechos constitucionales (deseos, opciones y aspiraciones); a sus recursos económicos (ingresos para vivir); y a las relaciones afectivas y sexuales (debe relacionarse con personas del sexo opuesto en condiciones semejantes a las de sus conciudadanos).

Con el tiempo son muchas las aportaciones que se han venido haciendo al concepto de normalización. Se ha puntualizado que no se trata de normalizar a las personas sino al entorno en el que se desenvuelven, lo que llevará implícito que los médicos y condiciones de vida se adecuen a las necesidades del discapacitado. Será necesario modificar el ambiente empobrecido del individuo y modificar hacia un mejor autoconcepto del mismo, que sin duda, redundará en prepararle para hacer un aprendizaje de mayor eficacia.

La aplicación del principio de normalización, en definitiva, requiere de una planificación por parte de las Instituciones públicas que deberían tomar medidas desde el mismo momento que nace el niño. Requerirá de una participación activa de todos.

En 1978 el Instituto Nacional de Educación Especial de España, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, elaboró el Plan Nacional de Educación Especial, que basándose en los principios de normalización e integración y adelantándose a la forma de pensar de la época, estableció principios y criterios respecto a la educación de los alumnos con deficiencias. (Ruíz, 1998).

Los planteamientos de éste Plan se concretan en cuatro principios:

a) La Normalización de los servicios educativos:

Las personas con deficiencias deben recibir las atenciones que necesiten a través de los servicios ordinarios de la comunidad. En éste

sentido el proceso educativo se realizará en el sistema ordinario y no como una modalidad segregada del régimen general.

b) Integración escolar:

Que pretende unificar la educación ordinaria y la especial con el fin de proporcionar alternativas de aprendizaje tanto a los alumnos deficientes como a los no deficientes en centros ordinarios.

c) Sectorización de los servicios:

Unidad geográfica y de población que ofrece los servicios necesarios al deficiente en su propio entorno. Cada sector debe prestar los siguientes servicios: prevención; detección precoz; diagnóstico y valoración pluridimensional; orientación, programación y seguimiento; diseño del cuadro de necesidades del sector; servicios de apoyo al sistema educativo; y evaluación continua de los resultados.

d) Individualización de la enseñanza:

Especialmente en el sentido de no considerar la educación del alumno desde estereotipos tipológicos, sino desde las características y particularidades de cada alumno, con el fin de desarrollar al máximo sus capacidades. Con ésto se considera que no hay alumnos con deficiencia, sino con déficits.

Como dato importante en la ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos de España, desarrollando el mandato del artículo 49 de la Constitución y basándose en los principios inspiradores del Plan Nacional de Educación Especial, da un paso más en cuanto a la atención de las personas disminuidas y el respeto social por las diferencias, como valores rectores de la convivencia ciudadana.(Hegarty, 1991).

En los artículos 23 a 31 se establecen una serie de directrices y objetivos acordes con las tendencias actuales en Educación Especial, produciendo unos efectos en las distintas administraciones sobre la base de disposiciones en los ámbitos educativo, social y laboral, encaminadas a conseguir una efectiva integración en la sociedad de las personas que presentan algún tipo de minusvalía.

A raíz de la revisión y análisis de los programas y contenidos que se realizaron en el período 1989-94, se llegó a la conclusión de que era necesario reformar a la educación.

En España, el Real Decreto 334/1985 de ordenación de la Educación Especial sustituye a la norma del mismo rango publicada el 15 de octubre de 1982, estableciendo más concreción y detalle en los problemas educativos de los disminuidos psíquicos, físicos y sensoriales, así como garantizando una efectiva integración social en los centros ordinarios.

Una importante aportación de ésta norma radica en la redefinición que hace el propio concepto de educación especial, en el sentido de considerarla como el conjunto de apoyos y adaptaciones para que los alumnos con discapacidades puedan ejercer su derecho a la educación. De ésta forma ya no se trata tanto de diagnosticar la deficiencia y prescribir una terapia, sino de como de analizar cuáles son las ayudas pedagógicas que requieren para progresar, en función de sus necesidades especiales y los objetivos generales marcados para todos los alumnos.

Entre las directrices más importantes relacionadas con la ordenación educativa cabe destacar: (García, 1998).

- La educación de los alumnos con minusvalías debe hacerse, siempre que sea posible, en centros ordinarios.
- La ordenación académica de la Educación Especial, se regirá por lo establecido en el sistema general en lo relativo a objetivos generales, continuidad en la escolarización, acceso a las diferentes etapas, acreditación de estudios, etc.
- Se precisarán los apoyos y ayudas técnicas que deben recibir los alumnos con necesidades educativas especiales para asegurar su proceso educativo.

Para ello no sólo era necesario modificar o reformar los programas y contenidos, sino que ésto implicaba una revisión más analítica sobre la formación de docente y la actitud de éste ante el cambio.

Éste análisis en México, se realiza en el Marco del Programa Nacional para la Modernización de la Educación (1989), derivándose de éste el "Acuerdo Nacional Para La Modernización de la Educación Básica"

Estableciendo tres ejes que serían: (Aguilera, 1998).

- . La Reorganización del Sistema Educativo Nacional.
- . La Reformulación de Contenidos.
- . La Revaloración Social del Maestro.

Esto se creó con la finalidad de elevar la calidad de la educación dando inicio así a todo un proceso de reorientación educativa, partiendo con el programa emergente de reformulación de contenidos y materiales didácticos; así como para revalorizar la función magisterial a través de la formación y actualización permanente con lo cual se buscaría un salario profesional para éste.

El fundamento legal de ésta reorganización del Sistema Educativo Nacional se ve plasmado en la reforma del Art. 3º Constitucional y en la implementación de la "Ley General de Educación", en donde concretamente en el Art. 39 se indica que la Educación Especial es parte del Sistema Educativo Nacional y en el Art. 41 hace referencia a la obligación que tiene el Estado de brindar atención a sujetos con necesidades educativas especiales y con aptitudes sobresalientes. (SEP, 1993).

Se han revisado algunos modelos educativos y concepciones sobre necesidades educativas especiales de diferentes países, participándose además en un proyecto de educación intercultural y formación docente en el ámbito internacional, en donde se hace toda una revisión sobre las concepciones que tienen los futuros maestros acerca de otras culturas, se analiza el currículum para la formación de maestros, así como los métodos que establecen para ésta formación en un ambiente multicultural; por lo que tiene una importancia primordial en proceso educativo del menor y su familia. (Correa, 1998).

Todo encaminado a brindar una educación de calidad en un marco de educación para todos y atendiendo a la diversidad.

En éste nuevo enfoque se hace necesario que la enseñanza parta de las características individuales, es decir, se deben considerar los intereses, las capacidades, el entorno o contexto cultural del niño (alumno) y su familia.

Con la Ley de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) del 03 de octubre de 1990, se han recogido los principios de normalización e integración. Ya en su artículo 3º, donde se establecen las enseñanzas de régimen general y especial, hace la primera gran precisión cuando fija que éstas enseñanzas se adecuarán a los alumnos con necesidades educativas especiales. (Hegarty, 1991).

Ya que tanto en las referencias legislativas como en la bibliografía especializada se han utilizado diversas terminologías para referirse a los alumnos con algún tipo de deficiencia física, psíquica o sensorial; con la LOGSE se introduce el concepto de "necesidades educativas especiales" como alternativa a los de deficiente, disminuido, inadaptado, minusválido, etc., lo que representa un cambio importante respecto a anteriores conceptualizaciones.

Ésta concepción parte de que todos los alumnos necesitan ayudas pedagógicas a lo largo de su escolarización, considerando además que ciertos alumnos necesitan de ayudas complementarias. Con la expresión "atención con necesidades educativas especiales" se trata además de evitar connotaciones negativas que llevaban anteriores conceptos, evitando los etiquetajes que pudieran afectar negativamente al autoconcepto y la autoestima del alumnado y de las familias.

Decir en definitiva que un alumno o alumna presenta necesidades educativas especiales, es una forma de reconocer que para alcanzar los objetivos generales que propone el currículum se necesitará de unas actuaciones especiales por parte de los centros educativos y sus profesores, que no son necesarias con la mayoría de los alumnos regulares del grupo.

Con la aprobación de la LOGSE, toman carta de naturaleza dos aspectos de la educación especial, que aunque de hecho llevaban unos años de experimentación, no pueden pasar inadvertidos.

Por una parte la Educación Especial se introduce en el sistema educativo como una más de las denominadas "enseñanzas de régimen general", junto a la Educación Infantil, Primaria y Secundaria, con lo que ésta deja de tener un fin subsidiario, proponiendo que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan alcanzar los objetivos generales, junto al resto de los alumnos.

Por otra, regula la coexistencia de dos tipos de centros en función de las características de los alumnos. Así, como primer punto fija la necesidad de los centros ordinarios de integración cuando afirma que el alumnado con necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización y de integración escolar; el segundo punto da entrada a la posibilidad de que existan centros de educación especial, cuando especifica que la escolarización en éstos centros se realizará cuando las necesidades del alumno no puedan ser atendidas por un centro ordinario.

Al aprobarse el Plan Nacional de Educación Especial (1978) se plantea como uno de los objetivos: la escolarización de toda la población deficiente que en ese momento se encontraba sin recibir atención educativa, bien en centros específicos (30%) o en aulas de Educación Especial de centros ordinarios (70%), en lo que se puede denominar integración social o parcial. (Zacarías, 1997).

A la luz del nuevo concepto de Educación Especial, en éstos momentos las aulas se han transformado en unidades de apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales, desempeñando el profesorado del aula el mismo papel que el profesor de apoyo en centros de apoyo con programa de integración.

Con ésta nueva situación, todos los alumnos están integrados en el grupo clase ordinaria, bajo la responsabilidad directa del tutor, recibiendo en su caso, cada alumno los recursos y servicios necesarios en el marco de la propuesta curricular del centro.

A partir de la reorientación educativa habrá solo dos modalidades (dos tipos de servicio): USAER y CAM. (SEP, 1994).

La Unidad de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular (USAER), brindará educación a los alumnos de la escuela regular que por alguna

razón tengan alguna necesidad educativa especial. Brindará así mismo orientación a maestros de escuela regular y padres de familia del entorno educativo. En un primer momento se pretende que la atención se lleve a cabo en aula de apoyo y posteriormente en aula regular, éste segundo aspecto podría ser alcanzado a largo plazo. De la misma manera se pretende brindar atención a aquellos alumnos que presenten alguna aptitud sobresaliente detectando potencialidades, enriqueciendo estas, entrenándolo a desarrollar éstas potencialidades, orientadas hacia el interés específico del niño.

La modalidad de Centro de Atención Múltiple (CAM) se encargará de brindar atención a los diferentes tipos de discapacidad que requieren ser atendidos (discapacidad intelectual, neuromotora, auditiva, etc.)

En ambos servicios se trabajará con el currículum regular pero éste se tendrá que adecuar a las características y necesidades de los alumnos.

Es importante señalar que a partir de ésta reconceptualización de la Educación Especial, se pretende propiciar una autogestión, es decir, que los maestros van a construir adecuaciones curriculares en función de las características de sus servicios, ya que son ellos los protagonistas principales, los que conocen la situación de su escuela, de su comunidad y en realidad saben con certeza cuáles son las necesidades de su contexto; en ese proceso se tendrá que comprometer a los padres de familia para propiciar una actitud participativa en el proceso educativo de sus hijos.

Con ésto no se quiere decir que los maestros van a desligarse del Departamento de Educación Especial, sino que las acciones de trabajo van a surgir de la participación del USAER y CAM.

Esto se verá plasmado en un "Proyecto Escolar" que se elabore en cada una de las escuelas, proyecto que surgirá de las necesidades más apremiantes. Es importante hacer mención que las problemáticas van a ser numerosas pero éstas se tendrán que priorizar o jerarquizar en función de los recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).

Todas éstas acciones van encaminadas a buscar la integración escolar, social y laboral de los sujetos con necesidades educativas especiales. (Aguilera, 1998).

En el futuro sólo tendrá sentido mantener la denominación de aulas de Educación Especial, en aquellas unidades que debido a su situación geográfica especial, desempeñen una labor sustitutoria de los centros específicos de Educación Especial, atendiendo a alumnos que por sus características no puedan integrarse en los centros y aulas de régimen ordinario.

Por lo tanto, se puede mencionar que Necesidades Educativas en el aula es el resultado de una investigación internacional auspiciada por la UNESCO en 1990, donde participaron en la versión piloto 8 países (Canadá, España, Malta, Chile, India, Jordania, Colombia e Inglaterra.). Es una aportación muy valiosa porque parte del criterio de la necesidad de reformar la escuela de modo que pueda responder positivamente a la diversidad del alumnado considerando sus diferencias individuales. (Ainscow, 1994).

El proyecto de la UNESCO, lleva ya varios años desarrollándose en todas las regiones del mundo, en países tanto desarrollados como en vías de desarrollo, así como en contextos de formación educativa tanto inicial como permanente y utilizándose igualmente como apoyo a planes nacionales de formación educativa y a actividades locales o a iniciativas de "formación en centros".

El Proyecto UNESCO sobre necesidades educativas especiales en el aula (1992), hace referencia a que son tres los aspectos que pugnan por una reconceptualización de la educación especial: El uso de categorías, la sobreprotección y la segregación.

El objetivo de la UNESCO es dar a conocer el proyecto "Necesidades Educativas Especiales en el Aula", que ha impulsado a mejorar la formación del profesorado (tanto permanente como inicial), y en tanto que se considere la vía privilegiada --la formación--, para ayudar al profesorado a compartir sus ideas y sus prácticas con respecto a las necesidades educativas especiales en el aula y la diversidad. (Echeita, 1994).

No está en la mente de quienes han impulsado éste proyecto hacer del mismo una religión, ni piensan que sea la panacea para todas las necesidades de formación que el profesorado manifiesta en el ámbito de las necesidades educativas especiales. Se trata, ante todo, de mostrar con ejemplo que algo funciona para que otros muchos se animen a poner en marcha acciones que contribuyan a que la educación escolar cumpla eficaz y efectivamente, a mediano y a largo plazo, con la parte que a cada quién corresponde en el hecho de que las personas con discapacidad puedan satisfacer sus aspiraciones y por ello ver mejorada su calidad de vida. (Schön, 1992).

1. 2. - INTEGRACION EDUCATIVA

Principio de Integración.

Parece haber unanimidad al aceptar que, ante todo, la integración debe perseguir que las relaciones entre los alumnos se basen en el reconocimiento de la integridad del otro, compartiendo derechos y valores.

En cambio no existe pleno acuerdo en la aceptación del propio concepto de "integración", ya que nace en diferentes países occidentales con matizaciones que dificultan hablar de un enfoque unívoco. Todo ello a pesar de aceptarse que el principio de integración aparece como referencia a seis niveles que se pueden desarrollar en el marco, escolar, familiar, laboral y social: (Molina, 1997).

1. - Integración Física: Es reducir la distancia física entre los alumnos de educación especial y los de educación "normal".
2. - Integración Funcional: Las personas con alguna discapacidad utilizan los servicios de la sociedad: instalaciones de recreo, escuelas, restaurantes, transportes públicos, etcétera. Se requiere de algunas adaptaciones arquitectónicas y cambios de actitud de los prestadores de servicios.
3. - Integración Social: Se traduce en el derecho que toda persona tiene de ser respetada y estimada dentro de la sociedad en que vive, y en la facultad de ejercer sus derechos de ciudadano, es decir en la igualdad de oportunidades para acceder a una vida autónoma y socialmente productiva.
4. - Integración Personal: Las relaciones de las personas deficientes con su familia y amigos deben seguir un principio de normalización (respeto).
5. - Integración en la sociedad: Que la persona con discapacidad pueda encontrar oportunidades para introducirse en una comunidad y en un trabajo en común con otras personas, relacionándose adecuadamente.

6. - Integración en una organización: Las personas deficientes tienen la posibilidad de influir en su propio destino, de trabajar en su comunidad y de utilizar los servicios con que cuenta la comunidad.

Es preciso resaltar que para que éstos niveles de integración resulten eficaces, se deben tomar las medidas adecuadas desde el momento que se detecte cualquier tipo de alteración.

La implicación y participación activa de los padres en los procesos de aprendizaje es, en éstos casos, una condición imprescindible para llevar a un buen término la integración. Por lo tanto será de suma importancia desde los centros, propiciar fórmulas organizativas que lo faciliten.

Igualmente importante resulta la necesidad de plantear una estimulación temprana, desde el mismo momento de la detección y diagnóstico de la sintomatología. Cualquier pérdida de tiempo en éstos casos, puede cuestionar el desarrollo del niño o de la niña y el éxito de la propia integración.

También es condición esencial la atención a la enseñanza individualizada, tarea necesariamente cooperativa del equipo de profesores, que lleva consigo realizar una planificación cuidada de la actividad docente, implantando una organización flexible de los programas.

En México, ante las nuevas tendencias filosóficas que matizan la política educativa mundial y en lo particular en nuestro país, la integración educativa del niño con Necesidades Educativas Especiales, es un derecho que debe concretarse. La Integración Educativa se remonta al período Juarista con la creación de la Escuela Nacional para Ciegos en 1870, con la filosofía basada en las características manifiestas de la incapacidad en general.

Los apoyos documentales que han servido como guía para la Integración Educativa en nuestro país son: (CAPEP, 1987).

- Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, Jomtien, Tailandia, 1990.
- Reunión Regional de Venezuela, 1992.

- Ley General de Educación, 1993.
- Proyecto General de Educación Especial en México, 1994.
- Declaración de Salamanca, 1994.
- Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000.

La Integración Educativa es un proceso complejo que se ha iniciado en los servicios educativos, en la medida en que se ofrece atención profesional a las personas con necesidades educativas especiales, proporcionándoles los medios para desarrollar destrezas y habilidades para su integración social. Parte básicamente del principio de "Educatibilidad" de todo ser humano, e involucra una relación dual educando-educador. Los límites de la educabilidad solo aparecen como corolario de todo proceso educativo (planificación de los servicios educativos, diseño, evaluación curricular, formación profesional, etc.). (Fortes, 1992).

El principio filosófico de la integración rechaza el término de "normal o normalidad" pues lo considera como un concepto que no posee entidad propia, lo asume como un criterio cuantitativo de aproximación estadística que identifica aquello que se observa con mayor frecuencia, y es a partir de esto que se clasifica o etiqueta a los sujetos comparativamente como "normales" o "anormales", ésta comparación o clasificación en cuanto a la comunidad humana, es arbitraria pues hasta la fecha no existe un concepto rigurosamente científico y adecuado de lo normal, como tampoco de lo anormal.

Por lo tanto no se trata de eliminar las diferencias, sino de aceptar su existencia como distintos modos de "SER", todo esto dentro de un contexto social que pueda ofrecer a cada uno de sus miembros las mejores condiciones para el desarrollo máximo de sus capacidades, poniendo a su alcance los mismos beneficios y oportunidades de la vida. La integración como proceso, puede ocurrir en distintos ambientes escolares, considerando básicamente dos componentes esenciales: (CAPEP, 1987).

- La Integración Educativa.
- La Integración Social.

El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 en su apartado 3.4.5.1 Atención a los Menores con Discapacidad, define a la

integración Educativa de las personas con discapacidad como "el acceso al que tienen derecho todos los menores, al currículum básico y a la satisfacción de las necesidades básicas del aprendizaje.

Definiendo el concepto de Necesidades Educativas Especiales como: un alumno que presenta necesidades educativas especiales cuando con relación a sus compañeros de grupo enfrenta dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos consignados en el currículum escolar que le corresponde por su edad, (bien por causas internas, dificultades o carencias en el entorno socio-familiar o por una historia de aprendizaje desajustada), y requiere para compensar dichas dificultades que a su proceso educativo se incorporen mayores y/o diferentes recursos, y se le dé acceso en una o varias áreas, a fin de que logre los fines y objetivos curriculares.

A partir de 1992 y a través del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la Secretaría de Educación Pública descentralizó los servicios educativos regulares y especiales hacia los Estados, esto implica que cada Estado es autónomo en las cuestiones que a educación se refiere, esto marcó el inicio del proyecto de Integración Educativa en México. Como consecuencia de esto las Entidades Federativas iniciaron proyectos y programas particulares para determinar los tiempos, procesos y aplicación de la Integración Educativa en sus respectivos lugares.

En el Estado de Veracruz, para dar cumplimiento a la demanda del Ejecutivo Nacional con relación a la Integración de los alumnos con necesidades educativas especiales a las Escuelas regulares, la Coordinación Estatal de los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP) diseñó una estrategia a fin de elaborar la propuesta de la reorientación del servicio en función de la Integración Educativa. "La Integración Educativa es un derecho del niño, la cual tiene un antecedente, un sustento y un compromiso dentro de la política Nacional".

El antecedente a lo antes expuesto es el Artículo 3º Constitucional que en una de sus partes dice "La Educación que se imparta tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano". Esta ley que rige toda la educación en nuestro país no excluye a los niños con discapacidades temporales o permanentes, ya que en ellos

algunas facultades los ubican como sujetos con necesidades educativas especiales (NEE).

~~El Sustento a la integración se basa en el Artículo 41 de la Ley General de Educación (1993); éste refiere que la educación especial deberá propiciar la integración de los niños con discapacidad en las escuelas de educación básica regular, garantizando, por tanto, una educación integradora, cumpliendo con:~~

- ~~Compromiso: Programa de Desarrollo Educativo (PRODE) 1995-2000.~~
- ~~Promover una atención integral a los menores con discapacidad.~~
- ~~Diseñar estrategias y acciones de prevención de la discapacidad.~~
- ~~Garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos, sociales y jurídicos, además de la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a la educación. (CAPEP, 1987).~~

En los foros internacionales México defiende más una definición de la discapacidad en términos positivos que negativos. En la reciente reunión de especialistas para examinar el proyecto de convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación por razones de discapacidad, realizado en Washington, D.C., E.U.A., en 1997, organizada por la OEA, nuestro país optó por una declaración que matizará los términos negativos de la no discriminación, con los de la Integración Social.

Debido a que la definición positiva nos conduce a la aplicación progresiva de derechos y la de carácter negativo a consecuencias para la definición legal de delito en la discriminación; la primera recae en políticas oficiales para propiciar la Integración, mientras que la segunda en la sociedad y los particulares, pagando éstos los costos, liberando al estado de la responsabilidad de aplicar recursos, dejándole sólo facultades de vigilancia y aplicación de penas a las instancias gubernamentales y a los particulares que cometan el delito de discriminación a las personas con discapacidad.

La distribución de población con algún signo de discapacidad en la escuela regular, en educación especial y sus servicios de apoyo, ahora se define como sigue: (Guajardo, 1993).

- Ingreso de menores con algún signo de discapacidad.
- Alumnos con algún signo de discapacidad, pero sin necesidades educativas especiales.
- Alumnos con algún signo de discapacidad y con necesidades educativas especiales.
- Alumnos con algún signo de discapacidad y con necesidades educativas especiales que sean remitidos a un CAM y posteriormente integrados a la escuela regular.
- Alumnos con algún signo de discapacidad y con necesidades educativas especiales, que ingresen a la escuela regular y se vean en la necesidad de cursar su educación básica en un CAM.
- Menores con algún signo de discapacidad y con necesidades educativas especiales que ingresen y permanezcan en un CAM donde cursarán su educación básica.
- Alumnos con algún signo de discapacidad, con necesidades especiales y sin necesidades educativas especiales que ingresan a un CAM y se integran escolarmente a la escuela regular.
- Alumnos sin discapacidad y con necesidades educativas especiales.
- Alumnos sin discapacidad y sin necesidades educativas especiales.

Por lo tanto se entiende que la discapacidad en un alumno no es el origen de su desigualdad educativa, sino la consecuencia social que la propia discapacidad produce cuando no existe la equidad en las oportunidades de aprendizaje escolar.

María de Ibarrola (1997) establece que sin duda, una de las medidas más revolucionarias plasmadas en la Ley General de Educación de 1993 se encuentra en el Artículo 41, que define a la educación especial como aquella destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes.

Artículo 41

La Educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, ésta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, está educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Ésta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades de educación especial.

Porque se ha tenido la idea errónea que los menores con discapacidades severas no podrían integrarse a la escuela regular, sólo los que tienen discapacidades leves, o que algunas discapacidades no son susceptibles de integración, como la deficiencia mental franca. Ésto no es exacto, primero, porque las necesidades educativas especiales no dependen directamente -sólo indirectamente- de la discapacidad, segundo, porque no se trata de cambiar una taxonomía exhaustiva por otra más general y simplificada, la de los integrables y la de los no integrables. Pero, sobre todo, porque la integración escolar depende más de las condiciones de la escuela -que es la que integra, y no el especialista o la educación especial, que solo apoyan la integración- que las del alumno. Nada garantiza de antemano, la integración o la no integración escolar. Se trata de una construcción de la experiencia escolar fincada en las expectativas y su evaluación pedagógica continua. Es por ello que la participación del docente se vuelve indispensable.

Así el enfoque de la educación especial corresponde a un modelo educativo con equidad. Se deslinda del modelo clínico rehabilitatorio. No es excluyente de ninguna de las discapacidades, no menciona ninguna para no excluir a una sola de ellas. Al incluir a quienes tienen aptitudes sobresalientes implica, también, a alumnos con discapacidad. Y sobre todo que no centra la atención exclusiva en el alumno, porque su éxito o fracaso no dependen solo de él, sino de los padres y de los maestros.

Además, respeta al menor, primero como alumno y luego se refiere a él: con discapacidad. Considerando a ésta como una peculiaridad y no

como una discapacidad, ya que su condición no es intrínseca en sí misma y no la define como otra clase distinta de individuo.

Sin embargo se debe considerar que la infraestructura instalada de educación especial en el país es eminentemente urbana. Para trabajar con éxito la Integración escolar de alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, la práctica ha demostrado, la teoría así lo indica, y la Ley (Art. 41) lo prevé, se necesita de la exigencia en la cooperación de padres, maestros, especialistas y alumnos.

A ésto se debe agregar el hecho de que el maestro debe considerar como fundamentales varias líneas de acción: (SEP-LGE, 1997).

Atención: Los niños pueden requerir de un apoyo directo del maestro de apoyo o de otro profesional de la institución para un aspecto específico de su desarrollo o aprendizaje.

Asesoría: Acción de acompañar, retroalimentar y fortalecer el proceso de integración con la comunidad educativa, mediante interacción directa, análisis de casos y talleres de formación.

Promoción: Significa generar espacios y estrategias para concientizar a la comunidad en general del proceso de integración.

Adaptaciones curriculares: Determinar a partir de la población con necesidades especiales objeto de integración, qué aspectos del currículum se adaptan para que ésta pueda acceder al programa curricular.

Capacitación: Acompañar a la comunidad educativa en aquellos aspectos que se considere necesarios, acorde a las necesidades de la integración para garantizar la permanencia de la población con necesidades especiales en escolarización.

Investigación: Las líneas antes mencionadas se convierten en alternativas para la investigación, el proceso de seguimiento y sistematización dará la posibilidad de generar temas que ameriten su interpretación o introducir estrategias de mejoramiento o innovación.

Desde la Concepción Emocional: Para considerar una verdadera pedagogía de la integración, implica interpretar las aptitudes que surgen en la práctica y determinar acciones para el cambio, las actitudes más comunes son las de expectativas al desarrollo del proceso, el temor al fracaso que genera en posiciones bipolares de rechazo y aceptación, y en medio de éstas surge la sobreprotección, como forma de canalizar la ansiedad.

Los servicios de educación especial se encuentran hoy más vinculados con el servicio de la escuela regular y en éste sentido se realizan enormes esfuerzos permanentes para estrechar tales conexiones. Los procesos de planeación son un espacio potencial para que los dos servicios se orienten en un solo sentido "El desenvolvimiento de las potencialidades de los sujetos".

El empate en la direccionalidad de la escuela de servicio regular y los servicios de educación especial es importante hacerlo de inicio en aspectos como:

El análisis y dominio de contenidos de Plan y Programa de Estudios de los niveles de Educación Básica.

Compartir la experiencia acumulada en torno al manejo y uso de materiales educativos (libros de texto, ficheros, avances programáticos y libros del maestro).

Socializar estrategias de enseñanza que pueda potencializar el trabajo individual y grupal.

Enriquecer el conjunto de materiales didácticos que en lo específico han desarrollado los dos servicios.

Por lo tanto poner en marcha cualquier estrategia que se defina individual o grupalmente con la intención de mejorar lo que se hace, exige por sí misma un previo análisis que involucra procesos de diagnóstico y de evaluación. En éste campo tienen mucho que compartir el personal docente y directivo de Educación Especial y Educación Básica.

Así el acompañamiento a la integración debe ser firme, oportuno, coherente y graduado ésto da la posibilidad de que el maestro, vaya adquiriendo confianza, independencia y ampliar fuentes de consulta, cuando ésto suceda, el docente ésta llegando a un estado ideal caracterizado por la autonomía, la confianza y la acertividad en el proceso.

También el principal objetivo de las escuelas es hacer todo lo posible por asegurar que cada individuo desenvuelva su potencial intelectual, social, físico, o emocional a su máxima expresión. Dentro de la Integración Educativa, cada estudiante sin importar sus necesidades educativas especiales, debe desenvolver dichos potenciales. Para que lo anterior suceda, los maestros son el factor determinante.

Es necesario que los maestros sepan identificar no sólo las habilidades del estudiante sino también sus necesidades educativas especiales y de ésta manera adecuar un currículum que considere éstas mismas habilidades o necesidades. (De Ibarrola, 1997).

Se requiere así mismo la responsabilidad y compromiso del maestro para capacitarse para hacer frente a la diversidad de dichas características, y para que ofrecer una adecuada calidad educativa; y del conocimiento que el profesor debe tener sobre las estrategias específicas para niños con necesidades educativas especiales, pero no solo para ellos sino con la interacción que se dará con el resto del alumnado.

También se presenta el caso de los niños/as con habilidades superiores que representan uno de los más serios e interesantes retos para los maestros debido a que son extremosamente inteligentes, y debido a que rápidamente asimilan las ideas y conceptos que el maestro está enseñando. Éstos estudiantes con habilidades superiores muchas veces son ignorados como niños con necesidades especiales. Como resultado de esto, abandonan la escuela, se sienten aburridos y frustrados.

Por otra parte, el hecho de que todos los niños se integren en un mismo sistema de enseñanza (Escuela Integradora) ha aminorado la carga de que el diagnóstico determine la ubicación del sujeto en una institución; más bien va encaminado a proporcionar una correcta

educación dentro del sistema ordinario de enseñanza. Para ello es necesario detectar las necesidades educativas especiales que no hacen referencia de lo que le pasa al niño sino a las estrategias que se habrán de emplear, modificaciones, métodos de enseñanza, materiales y actitudes.

El acompañamiento a la integración educativa, debe ser firme, coherente, oportuno y graduado y ésto da la posibilidad de que el maestro, integrador (aula regular) vaya adquiriendo confianza, independencia y amplíe sus fuentes de consulta, cuando ésto sucede el docente está llegando a un estado ideal caracterizado por la autonomía, confianza y la acertividad en el proceso. (Correa, 1998).

El contribuir al desarrollo físico, psíquico y afectivo de las personas, así como a su integración en la sociedad como miembros activos y participativos, es una de las funciones que la escuela, como institución social, tiene que cumplir con todos los miembros de la sociedad.

Por lo tanto la concepción de la escuela como Institución ha cambiado significativamente, en cuanto a su organización, contenidos curriculares, métodos educativos; y la modificación más significativa es la conceptualización de la escuela como un derecho social básico para todos los ciudadanos, independientemente de raza, sexo o condición social, garantías consagradas en las Cartas Constitucionales de casi todos los países: (Alarcón, 1997).

- La escuela, es una institución que debe compensar las desigualdades sociales existentes en nuestra sociedad.
- La escuela de calidad, para todos los alumnos, debe convertirse en un servicio público fundamental.
- La escuela debe llevar a cabo una labor de desarrollo de valores.

Es entonces que la Integración Educativa puede caracterizarse como: (Alarcón, 1997)

- a) Un proceso que requiere graduaciones y evaluaciones constantes para su consolidación. Tomar la decisión de incorporar a un niño con necesidades educativas especiales a la escuela regular solo

puede darse a través de un proceso en el que participen a la par maestros, padres y profesionales, y en que se valoren los beneficios, se consideren y se resuelvan los obstáculos a vencer y se atienda primordialmente el desarrollo integral de cada niño.

b) Un medio para beneficiar a todos los niños en edad escolar, no exclusivamente a aquellos con necesidades educativas especiales

c) Un esfuerzo que compromete no solo a los actores educativos, sino a toda la sociedad; es decir que se requiere que autoridades educativas, especialistas, maestros y compañeros comprendan mejor el concepto de necesidades educativas especiales para conseguir que se perciban positivamente. La comprensión inicial se da en el seno familiar, apoyada por el acceso del diagnóstico oportuno y la consecuente estimulación temprana; posteriormente en la escuela, especial o regular, con el reconocimiento de las diferencias y aceptación de las mismas; para finalmente incorporar a las personas al ámbito laboral.

d) Una orientación que obliga a los profesionales de educación especial a la reconceptualización radical, y a los maestros de educación regular una reflexión profunda sobre su práctica educativa.

Siendo así la escuela el reflejo de la sociedad, que cumple con los papeles que ella le asigna, y transmitiendo los valores que previven en la comunidad.

1. 3. - EL MAESTRO ANTE LA INTEGRACIÓN

Investigaciones recientes realizadas por la UNESCO, señalan que la integración educativa parte de que no existe una división entre los niños discapacitados y los "normales", sino más bien una serie de necesidades individuales que insertan en un conjunto único. Por lo cual todos tienen derecho a llevar una vida más completa, independiente y normal. El propósito de la comunidad y la escuela hacia ellos, ha de ser integrarlos plenamente.

Hasta ahora ha predominado una perspectiva individualizada la cual opera en detrimento de los alumnos porque establece que un tratamiento de los problemas individuales es la base de una acción positiva, sin embargo, esto propicia: a) etiquetación, b) encuadre de las respuestas que espera la institución del alumno, c) limitación de las oportunidades porque se centra en el trabajo individual del niño, d) empleo limitado de recursos y e) mantenimiento del status quo. (Ainscow, 1994).

La base teórica de las investigaciones parten de una perspectiva constructivista y tienen como premisas: (Ainscow, 1994).

1. - El comportamiento humano sólo puede entenderse en relación con contextos particulares.
2. - El comportamiento sólo puede alcanzarse considerando éstos contextos como un todo.
3. - Se supone que los acontecimientos que se producen en un contexto determinado son reinterpretados en la mente de los participantes y, por consiguiente, sólo pueden entenderse teniendo en cuenta éstas múltiples necesidades.

Por lo anterior, se basa en que los individuos deben considerarse en un contexto determinado, donde el progreso de cada alumno sólo puede entenderse en función de determinadas circunstancias, tareas y conjuntos de relaciones.

Estas consideraciones llevan a tomar en cuenta el punto de vista escolar, qué se piensa de la escuela, conocer la forma en que se

trabaja al interior de la misma así como su estado físico, y a partir de esto, promover una enseñanza y un aprendizaje eficiente para todos los niños.

Para que se logre lo anterior se ha puntualizado que es necesario el perfeccionamiento del personal, el cual debe incluir procesos y actividades que los ayuden a mejorar su práctica a través de la capacitación mutua.

La escuela debe funcionar como organización de solución de problemas, tanto como maestros como alumnos deben participar en la tarea de aprender en un ambiente cooperador.

Los maestros deben reflexionar sobre su práctica educativa, para esto, se debe encontrar sistemas que lo estimulen a aprender a partir de sí experiencia, que analice su clase y reflexionen, que se ocupen de todos los alumnos y de su interacción con determinadas tareas y procesos. Sólo de ésta manera puede alcanzar una comprensión profunda de la naturaleza y los resultados de determinadas situaciones y acontecimientos educativos. (Schön, 1992).

De aquí, la importancia de promover modelos de formación de maestros que los alienten a asumir la responsabilidad de su aprendizaje profesional y no que esperen de manera pasiva soluciones mágicas a su problemática dentro del aula, que propicien un cambio en su perspectiva de abordar dificultades educativas y que creen condiciones que faciliten y apoyen el aprendizaje de todos los alumnos.

Las consecuencias de éstos modelos deben llevar a los maestros a: (Ainscow, 1994).

1. - La evaluación y registro de interacciones entre los niños y los maestros en el entorno moral del aula.
2. - Acopio continuo de información.
3. - El papel fundamental de los alumnos que han de reflexionar acerca de sus aprendizajes.

4. - Mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje proporcionados a todos los alumnos.

En éste contexto, las dificultades de aprendizaje se pueden ver como un factor positivo al proporcionar ideas acerca de la posible mejora de la actividad docente.

Es así, como la recuperación de la experiencia del maestro juega un papel fundamental en su formación. Por ésta razón, la capacitación y formación de maestros debe buscar procedimientos que alienten a los profesionales a la reflexión sobre los conocimientos implícitos que conlleven sus actos, así como de los procesos sociales que lo lleven hacia una cultura de colaboración, la cual proyecta al individuo a participar en algo que ninguno por sí sólo alcanzaría, descubriendo con esto, los medios para trabajar con los demás en beneficio de todos.

Para lograr éste propósito, la UNESCO propone materiales educativos que hacen hincapié en estrategias de indagación reflexiva y colaboración. Para su aplicación propone utilizar los siguientes procedimientos; (Ainscow, 1994).

1. - Aprendizaje activo. La capacitación de los maestros se organiza de manera que inciten a los participantes en la utilización activa de todos los recursos que puedan facilitar su aprendizaje para ésto propone utilizar estrategias de aprendizaje cooperativo.
2. - Negociación de Objetivos. El Director (coordinador del curso) y los maestros (participantes) deben aclarar y acordar cuales son los objetivos del curso en general y de cada maestro. En la medida de que se conozcan, si son compartidos, serán trabajados con mayor compromiso.
3. - Demostración, Práctica y Retroalimentación. Fomentar procedimientos basados en que el maestro demuestre a sí mismo y a los demás la solución de problemas, utilizando sus recursos y el apoyo de compañeros, estableciendo una retroalimentación permanente.

4. - Evaluación continua. Considera conveniente el fomentar el uso de un diario de manera consciente, escribir acerca de las propias experiencias se convierte en un elemento inicial de la práctica. Se puede promover la descripción de resultados de la actividad, donde se extraigan conclusiones y mensajes de la experiencia compartida.
5. - Apoyo. Es esencial una fuerte infraestructura de apoyo que ayude a los participantes a asumir algunos riesgos con respecto a sus ideas y su práctica. Para lograr lo anterior se pueden hacer planteamientos tales como: aprendizaje cooperativo, enseñanza en colaboración y enseñanza asociada, ya que éstas ayudan a establecer una red de apoyo y promueven un ambiente cálido y amistoso entre los participantes.

Dicha investigación se llevó a cabo en 1991 con un equipo internacional en donde participaron 8 países (Canadá, Malta, España, Chile, India, Jordania, Colombia e Inglaterra), los cuales enviaron a dos coordinadores para su capacitación. (UNESCO, 1994).

Cada país determinó las escuelas en donde se echaron a andar los cursos de perfeccionamiento del personal docente. Los cursos se orientaron hacia tres tipos de personal docente:

- Cursos para alumnos de la escuela del magisterio
- Cursos para maestros en activo
- Perfeccionamiento del personal en la escuela.

Los contenidos del conjunto de materiales que se proporcionaron para el concurso fueron: (Ainscow, UNESCO, 1994).

- Guías, las cuales introducen y centran en el tema puntos a considerar y cuestiones que incitan al lector a cuestionar el material que ha leído y encontrar la relación con su experiencia
- Resúmenes, se presentan al final del material, se realizan a través de diapositivas, esquemas, etc.
- Unidades, las unidades correspondientes a cada módulo constituyen la base de las actividades del curso

- Hoja de instrucciones, incluye objetivos de las unidades, explicación de las actividades y las cuestiones de evaluación
- Materiales de discusión, son base de las actividades del curso, deben ser leídas antes de la clase

Los resultados de la aplicación de éstos materiales en los cursos se centra más en la eficiencia que en la efectividad, se busca encontrar factores que den una idea de los posibles modos de utilizar el conjunto de materiales y, en particular, de la importancia de la flexibilidad para tener en cuenta las circunstancias locales y ofrecer ideas prácticas sobre la concepción de programas eficaces de la formación y actualización del personal docente.

La estructura de organización del proyecto trata de facultar a cualquier equipo de determinados ámbitos para tomar las ideas de proyecto y aplicarlas como le pareciera conveniente a fin de que se adecuen a las circunstancias del lugar. Lo anterior obedece al propósito de dar un marco general para la coordinación y el apoyo de tal forma que la iniciativa quede a cargo de cada país, abriendo la posibilidad de que los participantes tomen conciencia de la naturaleza del contexto a partir de nuevas formas de pensar y actuar.

En 1991 la UNESCO presentó un informe de evaluación donde se dio prioridad a la descripción de lo que había ocurrido en cada contexto nacional, se hicieron comparaciones entre las experiencias, llegando a un acuerdo sobre un marco común relacionado con la eficiencia de los materiales propuestos.

Los resultados constituyen la base de ideas para desarrollar los cursos de formación y perfeccionamiento de maestros acorde con el concepto de necesidades educativas especiales y atención a la diversidad. Además, éstos materiales con sus adecuaciones convenientes pueden utilizarse en muchos países como una estrategia que estimule la creación de respuestas y no para promover la adopción de soluciones preconcebidas, ya que como se mencionó anteriormente, se hace hincapié en el proceso, no en el contenido.

Reflexión: "...es muy probable que las cosas mejoren cuando las personas colaboran para analizar su experiencia y convicciones, ésto suele inspirar su creatividad e innovación..." (UNESCO, 1994).

En México el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), incluye el proyecto escolar en las propuestas para mejorar la calidad de la educación. (SEP-SNTE, 1997).

"La nueva gestión existe desarrollando entre el personal de los planteles educativos habilidades técnicas y pedagógicas para elaborar proyectos educativos escolares que contemplen diagnósticos, propuestas y decisiones de acciones pertinentes, pero también capacidad de asignar responsables, tiempos y medios para ello, así como políticas para obtener recursos institucionales y alternativas por parte de los planteles". (SEP-SNTE, 1997).

El Proyecto General de la Educación Especial (1993) lo incluye al señalar como una de sus acciones la instalación de los proyectos escolares en cada centro educativo, bajo un criterio colegiado con los consejos técnicos de cada centro.

La Integración educativa es uno de los grandes retos que tienen todas las escuelas de México, es importante enfrentarla y considerarla en cada uno de los procesos que se ponen en marcha. (Cobos, en Guajardo 1993).

Se debe recordar que el concepto de alumno con necesidades educativas especiales se remite a las características enfrentadas tanto por él como por el maestro durante los procesos de enseñanza aprendizaje.

Generalmente el profesor no considera que él influya en éstas dificultades por lo que adopta la estrategia de hablar con los padres de familia para que traten de buscar una solución. (SEP-SNTE, 1997).

Y en la actualidad, la mayoría de los modelos de atención se basan en el antiguo paradigma que establece que la conducta insatisfactoria o inmadura de un niño, así como sus diferentes tipos de problemas que presentan en el ámbito de aprendizaje, constituye algo relacionado

con su propia personalidad, inteligencia o deficiencia física, focalizando la atención únicamente en el niño/a y su problema.

De tal manera que los padres y la escuela han venido enfrentándose a los siguientes problemas de conducta y/o aprendizaje de un niño: (CAS, 1998).

Los padres culpan a la escuela y a los maestros, por tanto, ellos se excluyen del problema. (Chiu, V. 1997).

La escuela culpa a los padres de los problemas del niño y se consideran al margen de las situaciones familiares.

Lo más común de alguna forma -tanto padres como escuela- consideran que es el niño el que tiene el problema, y ambos sistemas se excluyen de explorar la manera en que ambos pueden tener relación con el mismo.

Nuevamente podemos ver que el paradigma lineal con el que tradicionalmente se ha trabajado en muchos casos continúa prevaleciendo, se observa el efecto y se busca un culpable, lo que no soluciona el problema, por el contrario, lo evade.

Sin embargo, en el marco de la Reforma Educativa ha surgido un nuevo paradigma que evita la tendencia de catalogar a los padres o a la escuela como equivocados o acertados, así como evita la tentación de enmarcar a un experto que solucionará todos los problemas.

De acuerdo con Marchessi y Martín (1990), "Si el profesor atribuye a las dificultades o el fracaso de los alumnos al propio niño o a la familia, y no a la escuela o a su historia educativa, es más difícil que se plantee la importancia de modificar las condiciones en las que el alumno está aprendiendo".

Siendo así un objetivo principal de la Integración Educativa el que el maestro mejore su enseñanza en beneficio de todos los niños. El maestro de Escuela Primaria Regular se está enfrentando ante una innovación educativa que le exige diferentes saberes y prácticas, es necesario un cambio en su forma de actuar y de pensar.

Desde la aparición de la nueva Constitución y las demás normas y políticas derivadas de ella, se evidencia que la formación inicial y continua de maestros, debe tener profunda transformación para superar las barreras actitudinales, las rutinas institucionales y la práctica docente en su quehacer pedagógico. (Fortes, 1992).

En la Conferencia Nacional de Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales celebrada en abril de 1997 en Huatulco, Oaxaca, se hacen diversas recomendaciones para la equidad a la Diversidad, en donde se lleven acciones que permitan ofrecer una educación de calidad para todos los niños, poniendo especial atención en los menores que presentan necesidades educativas especiales.

La Secretaría de Educación Pública y el Sindicato de Trabajadores de la Educación se encargarán de promover acciones que -bajo principios de equidad y justicia- estén encaminados a generar el reconocimiento y el respeto a la diversidad, y en ese marco, se impulse a la integración educativa.

Con ésto se tenderá a incorporar a los maestros a un proceso de actualización que los lleve no sólo a lograr el mejoramiento sustancial de su labor educativa, sino a revalorizar su función social abriendo expectativas de un desarrollo profesional acompañado de mejores condiciones de trabajo. (SEP. 1997).

También al fortalecimiento de los centros para Maestros y el programa para la transformación y el fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales de Educación Básica y de Educación Especial, en un marco de intercambio y colaboración interinstitucional.

Tomando en cuenta que para responder al compromiso de ofrecer educación de calidad en el marco de la diversidad, es conveniente que los maestros de todos los niveles tengan acceso no sólo a la oferta de actualización vigente, sino al diseño de nuevas alternativas.

Un objetivo importante de la Integración Educativa es que el maestro mejore su enseñanza en beneficio de todos los niños. Se piensa entonces en un ideal de maestro, en todo lo que un docente debería saber (concepciones) y en todo lo que debería hacer (práctica

pedagógica), en éste caso, para atender las necesidades educativas especiales de sus alumnos.

El maestro de educación regular sé está enfrentando ante una innovación educativa que le exige diferentes saberes y prácticas; siendo necesario un cambio en su forma de pensar y de actuar. Se actúa con los propios conocimientos, ideas, pensamientos, reflexiones, etc., y es importante que el docente llegue a establecer una relación dialéctica permanente en su pensar y actuar, con vías a una reconceptualización de su práctica, y que ésto lo lleve a proceder pedagógicos más adecuados.

CAPÍTULO II

ADAPTACIONES CURRICULARES

2. 1. - ADAPTACIONES CURRICULARES

El nuevo paradigma establece el hecho de que se requiere de encontrar la forma de aplicar el gran potencial de recursos que todo elemento de un sistema tiene, y suscitar la visión de alternativas desde el punto de vista del niño, de la familia y de la escuela.

El esquema básico del Paradigma consiste en tratar de modificar las situaciones en las que viven las personas y no en cambiar a las personas fuera de su contexto.

Requiere hacer un desplazamiento de la atención del investigador a varios niveles: (Remón, 1998) de conceptualización, de unidad de observación y de intervención terapéutica.

De ésta manera el nuevo paradigma se basa en el modelo relacional sistémico y focaliza su atención en la transmisión de información, en ver al individuo como un sistema abierto, lo cual tiene interés por las interrelaciones y los procesos comunicativos, trabaja sobre una causalidad circular, da importancia al contexto para analizar el desarrollo del sistema, ve al síntoma como expresión de una situación relacional, tiene interés primordial sobre el presente y el cambio en el sistema se establece como objetivo terapéutico.

Así, desde su concepción funcional se interpreta que el concepto de necesidades educativas especiales implica estrategias, recursos y adaptaciones curriculares y especialmente el cómo orientar una persona integrada en una institución.

Por lo que el currículum se constituye en una de las principales cartas de navegación de la institución, desde el cual queda plasmada la intencionalidad de la integración y las acciones del aula de apoyo para favorecer su desarrollo.

Con todo lo anterior es de suma importancia retomar el concepto de currículum, por lo que C. Coll (1992), lo define como el proyecto que

preside las actividades educativas escolares, precisa sus intenciones y proporciona guías de acción adecuadas y útiles para los profesores que tienen la responsabilidad directa de su ejecución. Para ello el currículum proporciona informaciones concretas sobre que enseñar, cuándo enseñar, cómo enseñar y qué, cómo y cuándo evaluar. Siendo éstos los componentes del currículum, los elementos que contempla para cumplir con éxito las funciones anteriores, son:

1º Qué enseñar:

Contenidos (experiencia social culturalmente organizada). -
Conceptos, sistemas explicativos, destrezas, normas, valores, etc.

Objetivos.- Procesos de crecimiento personal que se desea provocar, favorecer o facilitar mediante la enseñanza.

2º Cuándo enseñar: Sobre la manera de ordenar y secuenciar los contenidos y objetivos. Es decir determinar por una secuencia de acción.

3º Cómo enseñar: Se refiere a la manera de estructurar las actividades de enseñanza/aprendizaje en las que van a participar los alumnos con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en relación con los contenidos seleccionados.

4º Qué, cómo y cuándo evaluar: En la medida que el proyecto responde a unas intenciones, la evaluación es un elemento indispensable para asegurarse que la acción pedagógica responde adecuadamente a las mismas y para introducir las correcciones oportunas en caso contrario. (C. Coll, 1992).

Con todo lo anterior cobra importancia las Adaptaciones Curriculares, en las que se establecen que el currículum es básicamente el mismo para todos. El proyecto educativo del centro es uno, el colegio tiene su propio proyecto, previa aprobación de las autoridades educativas. A partir de ese proyecto se marcan objetivos y contenidos para el grupo de alumnos que configuran un aula y, si hace falta, se van diseñando las adaptaciones necesarias para cada alumno.

Parece contradictorio de que hablemos de necesidades individuales y a la vez de currículum único, de objetivos generales del grupo. Sin

embargo no lo es, se trata de incorporar a los alumnos al proyecto global para su posterior integración en la sociedad, por eso hablamos de "escuela inclusiva". Pero al mismo tiempo al tutor le será tanto más fácil diseñar estrategias globales, cuanto mayor sea el conocimiento individual de sus alumnos, para lo que el profesor de apoyo es fundamental. (Remón, 1998)

En el Proyecto CAS (1998), señalan que parece mentira que en muchos de los casos el maestro especialista se ha constituido en un obstáculo para favorecer la integración educativa; pese a tomar como banderas la integración y normalización de los sujetos con discapacidad, se sigue pensando que la mejor vía para ellos son las escuelas de educación especial o los diferentes servicios que la educación especial presta.

A consecuencia de lo cual las exigencias al trabajo pedagógico que realizan los maestros tendría que situarse primordialmente en realizar adecuaciones curriculares.

Pero antes de ahondar al respecto, se debe considerar que el currículum se concibe de varias maneras: (Remón, 1998).

- Plan de estudios.
- Organización de los estudios.
- Programa de curso: organización racional de los contenidos de enseñanza.
- Forma de planificación eficaz de la actividad escolar.
- Elemento definitorio de los comportamientos deseables que los alumnos deben desarrollar.
- El plan para conducir el aprendizaje.
- Mecanismo de distribución social del conocimiento como Proyecto de Estado.

Propuesta que adquiere sentido en la práctica, como un elemento de trabajo escolar sometido permanentemente a su innovación y revisión, de acuerdo con los resultados de la experiencia misma.

Todas las concepciones que del currículum se poseen tienen que ver por un lado con los aportes que la teoría curricular ha propuesto en conocimiento de los docentes, y por otro, con los que éstos han venido concibiendo como tal, lo que tiene que ver más con las formas en cómo el currículum se ha materializado (documentos) y no como la forma en que se expresa (práctica). Es precisamente donde estriba la dificultad para concebir el currículum, porque atendemos más a las cuestiones técnicas (métodos y materiales) y se dejan de lado sus implicaciones sociales.

Esto denota dos tendencias o posiciones respecto del currículum: (Remón, 1998).

La idea del currículum prescrito, normativo, como un plan y programa de estudios que el maestro tiene que poner en práctica sin mayores cuestionamientos,

La idea que se tiene del currículum que se realiza (praxis), que es tal en la medida en que se identifica con la realidad del trabajo cotidiano.

En el punto 2 el currículum es una propuesta por cuanto que atendiendo a las exigencias sociales para formación de los educandos el Estado a través de las Instituciones creadas para ello, formula un plan para lograr la satisfacción de esas necesidades sociales el cual pone en manos del magisterio para que a su vez lo formalice (le dé concreción, forma e identidad), todo lo cual hace que cada uno emprenda la tarea de enseñar de acuerdo con su marco referencial y experiencial atendiendo a las condiciones específicas en que ha de desarrollarse la práctica (características de los alumnos, aula, escuela, etc.). De ahí que un plan de estudios, un programa de estudios, algún método, técnica específica no sean buenos o malos en sí mismos sino que dependan de la forma en cómo todos éstos se articulan para lograr los fines educativos.

El currículum es un elemento del trabajo escolar (así como el actuar del maestro, alumnos, padres, etc.) que debe cambiar, ya que es

imposible que sea estático puesto que perdería pertinencia. Si para lograr algunos fines se establecen algunos objetivos y éstos no son conseguidos fácilmente por los alumnos lo que procedería es que dichos objetivos se replanteen ya sea para imprimirles mayor o menor grado de exigencia o de profundidad, según se considere conveniente; o por lo menos para reflexionar sobre el que hacer para conseguir dichos objetivos, siendo el quehacer cotidiano el que proporcionará elementos para enriquecer la propuesta de trabajo.

Cuando se llevan a cabo acciones y estrategias que harán que se consigan los objetivos se tienen que ir al mismo tiempo evaluando para tener en cuenta que avance tuvieron o que tan atinadas fueron, en que medida respondieron a las necesidades del grupo, si fue fácil arribar a la meta propuesta, si el accionar del docente fue pertinente o no, así como el porqué de ello, si los alumnos contaban con los antecedentes necesarios para acceder a los conocimientos establecidos, así como la experiencia misma del acontecer en el interior del aula, siendo necesaria e importante la evaluación.

Como se puede ver las cuestiones curriculares no se concretan exclusivamente a programas escolares sino que incluyen una serie de elementos que están en base de los mismos y que es necesario tener siempre presente al momento de tomar decisiones en y para el acontecer del aula.

Para el caso específico de la integración educativa de personas con discapacidades definitivas o transitorias, así como para aquellos con capacidades y aptitudes sobresalientes, el abordaje curricular debe hacerse desde la perspectiva educativa lo que sitúa nuestras intervenciones en el plano de la atención a las necesidades educativas especiales que acusan todos los sujetos de educación. (Ruíz, 1998).

Esto por supuesto resulta muy claro, puesto que dentro de las finalidades educativas está el de la formación integral de los educandos lo que obliga a desprendernos de enfatizar de la condición de un sujeto (que en algunos casos resulta limitante), como lo es la discapacidad.

La experiencia de los profesores regulares que han laborado en educación especial y creen que la integración es posible, precisa que

cada uno de los alumnos necesita un nivel de apoyo diferente; hay quienes consideran que su caso es muy complejo y el apoyo que requieren es intensivo y de forma intermitente, mientras que existen otros casos en los que se espera que el período de apoyo sea poco y no lo vuelvan a necesitar, resulta que hay que prolongar la atención y habrá de situarse a los especialistas muy cerca de ellos durante gran parte de su vida.

No obstante, no se puede dejar de reconocer que los niños con o sin discapacidad y con necesidades educativas especiales requieran que los docentes busquen de forma concreta las vías que habrán de favorecer el acceso al conocimiento y no sólo a las escuelas. Ésto es, la integración no es sólo inserción (integración física); sino inclusión, que supone equidad.

Con objeto de favorecer al acceso al conocimiento del niño que posee necesidades educativas especiales, derivadas o no de la discapacidad, es necesario que los maestros trabajen con creatividad e imaginación, basándose en tres cuestiones fundamentales: (Ruíz, 1998).

El objeto de conocimiento: lo que habrá de conocerse, qué del mismo y del grado de profundidad.

El sujeto: los conocimientos previos respecto de los conocimientos que éste posee, las habilidades, características y estilos de aprendizaje.

La estructura metodológica: a partir del conocimiento de los dos elementos anteriores habremos de coleccionar, crear y probar distintos caminos que permitan situar en el momento justo de anclaje al conocimiento y al sujeto.

Por lo antes citado resulta imposible e inoperante desarrollar una larga lista de modificaciones curriculares que precisan hacerse toda vez que en nuestras aulas existan niños con necesidades educativas especiales. Lo que sí debe quedar claro es que no se precisan currículos distintos que no hacen sino enfatizar la discapacidad.

Hablar de adecuaciones curriculares necesariamente tendrá que orientarse como ya se ha visto, hacia el análisis de concepciones

fundamentales de enseñanza y aprendizaje que en definitiva evitarían que los docentes mantengan una dependencia absoluta en la discapacidad. Muy por el contrario el punto focal serán las necesidades educativas especiales lo que permitirá relacionar éstas con los niveles de apoyo necesario para aumentar su productividad y su integración social.

Para definir el tipo y nivel de los apoyos es conveniente hacer algunas consideraciones respecto de: (Ruíz, 1998).

- Funcionamiento intelectual y habilidades de adaptación.
- Características emocionales y psicológicas del individuo.
- La salud y bienestar físico.
- Los elementos del ambiente presentes en el individuo que favorecen o limitan su nivel de funcionamiento, y la identificación del ambiente óptimo y de los sistemas de apoyo que faciliten su, productividad e integración a la comunidad.

Los ambientes en los que el individuo se desenvuelve son fundamentales porque son propicios para que la persona consiga la fortaleza necesaria para vivir día a día o para no tener razones para ello, por lo que la revisión de los ambientes no debe escapar a nuestros análisis.

Teniendo presente todo ésto teóricamente será más fácil realizar adecuaciones curriculares y definir los apoyos, creando un ideal para cubrir las necesidades educativas en el aula.

Por lo tanto cuando se habla de adaptaciones curriculares se está hablando sobre todo, y en primer lugar, de una estrategia de planificación y de actuación docente, y en éste sentido de un proceso para tratar de responder a las necesidades de aprendizaje de cada alumno. Pero si antes se decía que el aprendizaje y la enseñanza son tareas complejas e inciertas, no se puede pensar, por tanto en una estrategia infalible y mecánica que asegure el éxito en todos los casos.

La estrategia de actuación y planificación debe estar basada en una serie de criterios para guiar la toma de decisiones con respecto a qué es lo que el alumno o alumna debe aprender, cómo y cuándo, y cuál es la mejor forma de organizar la enseñanza para que todos salgan beneficiados. Así las adaptaciones curriculares son un producto, una programación que contiene objetivos y contenidos diferentes para los alumnos, estrategias de evaluación diversificadas, posibles secuencias o temporalizaciones distintas y organizaciones escolares específicas. (Remón, 1998).

Dicho en otros términos, algunos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales sólo podrán aprender y progresar en capacidades básicas para su desarrollo individual y social, a costa de hacerlo recibiendo un currículum que será sensible y significativo del que recibirá la mayoría. Y aunque el objetivo de la educación escolar obligatoria sea que esa separación o distancia entre lo que aprenden unos y otros sea la menor posible, es preciso reconocer que en algunos casos serán necesarias adaptaciones significativas del currículum oficial.

Se puede decir que las adaptaciones curriculares son, por tanto, un continuo. En un extremo estarían aquellos cambios habituales que el profesorado introduce en su enseñanza para dar respuesta a la existencia de diferencias individuales en el estilo de aprender de los alumnos, o dificultades de aprendizaje transitorias. éstas variaciones crean grandes dificultades en su estrategia general. En todos éstos casos, los alumnos receptores de tales adaptaciones están recibiendo una enseñanza que, siendo diferente en algunos aspectos, persigue alcanzar para éstos alumnos los mismos niveles de consecución, en todas o en la mayoría de las áreas del currículum, que se esperan también para sus compañeros.

En otro extremo estarían las adaptaciones significativas, que son en el caso de algunos alumnos con dificultades de aprendizaje más permanentes y severas debidas a limitaciones personales o a una historia escolar y social difícil y negativa, y que estarían recibiendo una enseñanza que se diferenciaría notablemente de la que recibirían sus compañeros de clase o edad, en términos, por ejemplo, de contenidos a aprender, niveles de aprendizaje esperados, o incluso de áreas curriculares enteras que podrían no cursarse. También se trata de un

nivel de individualización de la enseñanza, y es lo que ellos necesitan para progresar. En su caso sería injusto ofrecerles la misma enseñanza que se da a los alumnos sin tales dificultades. No se quiere decir con todo esto, que se debe excluir a algún alumno, por muy grave que sea su dificultad y su posibilidad de conseguir un aprendizaje y un progreso adecuado. (UNESCO, 1994).

Por lo tanto, las adaptaciones curriculares tenderán a posibilitar el acceso al currículum común, o a brindar aprendizajes equivalentes por su temática, profundidad y riqueza. Consistiendo así en la selección, elaboración y construcción de propuestas que enriquecen y diversifican al currículum común para alumnos, o grupos de alumnos, en instituciones comunes o especiales.

Las adaptaciones pueden ser necesarias en uno o varios de los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje, referenciados en el currículum. Suponen como precondition una gestión y organización de las instituciones escolares sumamente ágil y flexible, e implican la movilización de recursos comunitarios, y la participación de los padres en la adopción de decisiones y acompañamiento del proceso.

Hay tres tipos principales de adaptaciones: (Remón, 1998).

De acceso: Son las que facilitan el acceso al currículum, a través de recursos materiales específicos o modificaciones en las condiciones de interacción.

Curriculares propiamente dichas: Modifican uno o varios de los elementos de la planificación, gestión y evaluación curricular. Las modificaciones que involucren supresión de expectativas de logros, podrán implicar restricciones en la acreditación, y consecuentemente en la certificación de los aprendizajes.

De Contexto: Actúan sobre la estructura grupal y el clima emocional del aula y la institución.

Es necesario subrayar la importancia de no reducir las adecuaciones curriculares al diseño de materiales, métodos o técnicas educativas; estima conveniente dimensionar realmente ésta cuestión para que la intervención docente ponga énfasis en lo que los alumnos precisan y

al mismo tiempo conceda y propicie otro tipo de intervenciones que habrán de consolidar lo que en la escuela se aprende, y que serán la base para el logro de dichos aprendizajes. En ésta tarea la intervención y participación de los maestros y alumnos, como padres y comunidad son muy importantes.

2. 2. - UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA ESCUELA REGULAR (USAER)

La Unidad de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular (USAER) es una instancia técnico-operativa y administrativa de la educación especial que se crea para brindar apoyos metodológicos y ofrecer respuesta a las necesidades educativas en el marco de la atención a la diversidad, así la USAER es concebida como una instancia promotora de la escuela para todos, es decir, como promotora de transformaciones en el quehacer educativo de la escuela regular, de tal manera que le posibiliten una respuesta educativa adecuada a la diversidad de condiciones y características de los alumnos. (Ruíz,1997).

2. 3. - FUNDAMENTOS DEL USAER.

(Guajardo, 1993).

1. - Escuela para todos.

La Escuela para todos surge como una propuesta para ofrecer una respuesta educativa a la diversidad, lo cual implica una concepción distinta de la práctica educativa; ello significa abocarse al desarrollo de las diversas potencialidades, habilidades y talentos de que todo alumno es portador, independientemente de sus características culturales, cognitivas, afectivas y biológicas.

Así, la Escuela para Todos es parte de una ruptura con la concepción de que los sujetos se dividen en normales y no normales. Reconoce y asume la heterogeneidad, la diversidad y la diferencia como elementos fundamentales para el desarrollo y formación de los sujetos que les posibiliten no solo un desempeño académico exitoso sino además un aprendizaje significativo y una práctica creadora, acorde con sus características individuales, sus intereses y su vida cotidiana.

La Escuela para Todos es entendida desde ésta perspectiva, como una escuela abierta a la diversidad de posibilidades; no a la diversidad de discapacidades, dificultades o problemas pues las concibe como un efecto segregador de la escuela regular resultado de su incapacidad para dar respuesta positiva a todos los individuos y no como una

condición inherente a ellos que de antemano los excluye de los beneficios de la educación.

2. - Diversidad.

Se hace referencia en nuestro país por diversidad a las diferentes características y necesidades de los alumnos, que van desde las distintas capacidades cognitivas, afectivas, condiciones biológicas, estilos de aprendizaje hasta procedencias culturales y sociales, así como los intereses de los alumnos. Ésta situación, hace muy compleja la tarea de generar una respuesta educativa, sobre todo si la pensamos desde el interior de una escuela que tiende a la homogeneidad de los niños, tanto en el perfil de ingreso como en el de promoción. La diversidad, es un contexto educativo, no se refiere al simple señalamiento de que cada individuo es único e irrepetible, tampoco se refiere al hecho de que el aula regular da cabida a la diversidad por el solo hecho de incluir a individuos con diferente nombre, procedencia, etc. Diversidad tampoco es diversidad de discapacidades en el aula. Diversidad implica reconocer y responder mediante acciones educativas concretas a las diferentes necesidades educativas de los alumnos derivadas de sus características específicas. El no reconocer tal diversidad tiene como consecuencia obligada a la exclusión y segregación.

3. - Currículum.

También en nuestro país se concibe al currículum como el conjunto de recursos y prácticas que la escuela y el profesor ponen en juego, así como los fines educativos que se persiguen. El Currículum entendido de ésta forma es más que planes y programas. Abarca una política educativa, el conjunto de leyes que la legitiman y norman, los documentos en los que se plasma, la concepción del sujeto sobre la que se definen los propósitos y metas ideales, las habilidades, las actitudes, los valores, los conocimientos y saberes que se reproducen; los planes y programas en que se concretan, los espacios y objetos que le dan soporte y las prácticas y relaciones en que se realiza.

Por tanto Currículum da cuenta del conjunto de acontecimientos que ocurren en el tiempo y el espacio escolar.

Todo currículum posible se estructura en torno a un conjunto de núcleos básicos que sintetizan y perfilan los elementos socialmente necesarios para la formación de los sujetos. Se conforman por los propósitos educativos generales, las habilidades y capacidades implícitas y se expresan de la siguiente manera: (UNESCO, 1994).

Desarrollar las habilidades intelectuales y de reflexión para el aprendizaje permanente con autonomía y significatividad.

Desarrollar la capacidad para comprender e interactuar en el entorno natural y social.

Desarrollar los valores éticos y estéticos.

Desarrollar la capacidad creadora de los individuos.

Las habilidades y capacidades aquí implícitas aquí mencionadas son:

- Competencia comunicativa
- Pensamiento Lógico
- Sensibilidad estética
- Pensamiento creativo

4. - Necesidades Educativas Especiales.

Actualmente la Escuela Regular no ofrece una respuesta educativa incluyente y diversificada sino excluyente, donde los alumnos son tratados de manera homogénea y normalizadora, sin considerar sus diferencias y necesidades vinculadas a sus características, lo cual da como resultado la segregación y señalamiento de aquellos que no responden a las expectativas de la escuela y al modelo del alumno ideal, ello implica una contradicción, pues si bien el currículum debe ser capaz de beneficiar a todos por igual, al concretarse y realizarse en el aula, se convierte en un instrumento de clasificación de los alumnos en función de algunas competencias particulares, cuyo efecto se traduce en aislamiento, reprobación y deserción.

La exclusión de los sujetos ocurre antes de su escolarización, como en el caso de los llamados discapacitados, los niños de la calle, los niños que trabajan, de aquellos que pertenecen a clases, grupos o etnias

diferentes a las dominantes o; durante su escolarización como en el caso de los niños cuyos intereses y habilidades no son consistentes con los esperados por contexto educador, por ejemplo: los sobresalientes, los que presentan problemas de aprendizaje o de conducta.

Como respuesta a la exclusión de que son objeto éstos niños se crearon ofertas educativas alternas, materializadas en instituciones especiales, que intentaron ofrecerles una educación que permitiera integrarlos al contexto social; sin embargo, su punto de partida radicaba, por un lado, en el supuesto de que los problemas del fracaso escolar eran atribuibles al sujeto exclusivamente y en el mejor de los casos, a su familia, y por otro lado, en que la escuela regular tenía la capacidad de cumplir con sus funciones educacionales, por lo que no se hacía necesario realizar modificaciones, en consecuencia se estableció desde el interior de la escuela, una línea de demarcación entre los sujetos: Normales y anormales.

Bajo éste panorama la noción de necesidad educativa especial surge como un recurso que nos permite replantear desde una óptica integradora la función social y formativa de la escuela. La noción de necesidad educativa especial no es un simple sustituto nominal de los términos tradicionalmente utilizados para señalar y caracterizar a los individuos que no son beneficiados por la escuela regular, es más bien una noción que ubica la problemática ya no en el sujeto sino en la relación insatisfactoria entre éste y el contexto educador.

Se dice que un sujeto se encuentra en situación de necesidad educativa especial cuando la respuesta educativa obstaculiza el desarrollo de sus habilidades, talentos y posibilidades, requiriendo por ello de ayudas específicas y/o distintas a los demás, así como la transformación del contexto educador, de tal manera que sea beneficiado por el currículum, pues de otra manera las condiciones didácticas, metodológicas relacionales no le resultan significativas en virtud de sus intereses, características culturales, cognitivas, afectivas o biológicas.

5. - Adecuaciones curriculares.

Ésta es la estrategia fundamental para la transformación paulatina de las condiciones educativas, que posibilitan dar atención y respuesta educativa a la diversidad, a través de modificaciones pertinentes en los diferentes ámbitos del contexto educador. La adecuación curricular incide en el ámbito de realización del currículum, es decir, en la escuela y en el aula, lo que no implica modificar y sustituir sus núcleos básicos, sino más bien flexibilizar y diversificar las formas en los que éstos se concretan en función de las características de los alumnos y las posibilidades de la escuela.

Los elementos curriculares susceptibles de ser modificados mediante estrategias son: (Remón, 1998).

Objetivos: Diversificados, definiendo los mínimos comunes para todos y otros particularizados para algunos alumnos, incluyendo todas las áreas de desarrollo personal y social. Evitando privilegiar los aspectos puramente cognitivos y centrados en el manejo de los contenidos académicos.

Contenidos: Considerarlos como instrumentos para el desarrollo de capacidades, seleccionándolos y organizándolos tomando en cuenta la competencia curricular, la matriz cultural y las posibilidades, necesidades e intereses de los alumnos.

Metodología: Dar preferencia a los métodos y procedimientos interactivos y a los enfoques constructivistas del proceso enseñanza-aprendizaje respetando las condiciones del aprendizaje significativo. Procurando recuperar los estilos de aprendizaje y enriquecerlos.

Evaluación: Priorizar los procesos de aprendizaje por sobre sus productos, adaptando y flexibilizando los criterios de evaluación, haciendo uso de distintos procedimientos técnicas y estrategias.

En cuanto a la estructura organizativa del USAER, ésta se constituye por un director, los maestros de apoyo, el equipo de apoyo técnico y una secretaría. Los maestros de apoyo son de educación especial con experiencia de trabajo en Grupo Integrado o Centro Psicopedagógico.

El equipo de apoyo técnico está constituido básicamente por un psicólogo, un maestro de lenguaje y un trabajador social. Además pueden incluirse otros especialistas, cuando las necesidades educativas especiales de los alumnos lo requieran.

El personal esa adscrito y tiene como centro de trabajo la USAER correspondiente y su lugar de desempeño son en Escuelas Regulares a las cuales la USAER brinda apoyo.

Cada USAER apoya cinco escuelas de educación básica, en la atención de todos los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, en la orientación a los padres de familia y a los maestros de la escuela regular.

En cada una de las escuelas se han acondicionado aulas, llamadas "aulas de apoyo"; que son el centro de recursos de la educación especial dentro de la escuela regular; son sede de los recursos humanos, materiales, teóricos y metodológicos de la educación especial y son el espacio de atención de alumnos con necesidades educativas especiales, así como para la orientación al personal docente y a los padres de familia.

El desarrollo de la intervención psicopedagógica y de la orientación al personal de la escuela y a los padres de familia, así como las acciones que de ellas se desprendan, son responsabilidad del personal de la USAER.

La intervención psicopedagógica se desarrolla en el grupo regular o en el aula de apoyo, determinándose por medio de las necesidades educativas especiales de cada alumno y de las circunstancias del proceso de enseñanza-aprendizaje que se vive en la escuela. Así como el desarrollo de la orientación se realiza tomando en cuenta la relación directa de maestro-padre de familia, así como las formas de organización de cada escuela.

Para poder llevar a cabo la atención a los niños con necesidades educativas especiales, la USAER identifica a los alumnos que con respecto a su grupo de referencia presentan dificultades ante los contenidos escolares y que requieren de un mayor apoyo pedagógico

y/o de otra naturaleza; determinando así algunas alternativas de intervención:

- Intervención psicopedagógica.
- Canalización, o
- Solicitud de un servicio complementario.

Así la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) representa una nueva relación entre los servicios de educación especial y los servicios de educación regular en el marco de la educación básica. Por ello en el cambio hacia la atención a las necesidades educativas especiales y de la reestructuración del Sistema Educativo Nacional, la USAER es una estrategia a partir de la cual tendrán que ajustarse las otras instancias de la educación especial (servicios de carácter complementario y servicios de carácter indispensable) para ponerse a disposición de la educación básica en la atención de las necesidades educativas especiales, ya que con ello se estará favoreciendo la integración educativa. Logrando así un mayor conocimiento y compromiso para llegar al desarrollo de una escuela común para todos, de una escuela abierta a la diversidad, de una visión ampliada de la educación básica y asegurar así una mejor atención a las necesidades educativas especiales que se presenten en los servicios escolares.

CAPÍTULO III

REFLEXIÓN CRÍTICA

3. 1. - DISCUSIÓN.

A nivel mundial han surgido en los años recientes cambios fundamentales para la educación. La educación especial que antiguamente se manejaba como el espacio para atender a personas con alguna discapacidad o "anormales" ha cambiado, principalmente como medio para rescatar los valores que se han perdido en la mayoría de las sociedades del mundo, por mencionar algunos, la discriminación, segregación y etiquetaje hacia las personas "especiales". Fueron muchos los esfuerzos y movimientos sociales, principalmente de personas directamente afectadas por ésta situación, por lo que se logró cambiar la concepción principalmente de los términos de "discapacitado", "handicap", "minusválido", "deficiente", etc. al nuevo paradigma de necesidades educativas especiales.

México no ha sido la excepción a esto, y es a través de la Programa Nacional para la Modernización de la Educación, que se da inicio a cambios y reformas para beneficio del sistema educativo al considerar dentro de la educación básica regular a menores con discapacidades transitorias o definitivas o a menores con aptitudes sobresalientes.

Con base a éste programa surge la Ley General de Educación en donde se establece un enfoque distinto a los conceptos de alumno "regular" y alumno "especial" que se venían manejando con anterioridad. Así mismo ha generado el reconocimiento de menores con necesidades educativas especiales y ha proporcionado herramientas para identificar y atender dichas necesidades. éstas reformas en el sistema educativo tienden a evitar la segregación de menores con necesidades educativas especiales. Todo ésto encaminado a brindar una educación de calidad, equidad y atendiendo a la diversidad.

Es en el Distrito Federal donde se da inicio a la Reforma Educativa de una manera práctica, y es entonces cuando se empiezan a detectar los primeros problemas para la implantación de éste nuevo modelo

educativo. Surge el descontento por parte de los profesores de educación especial, ya que tienen que cambiar el modelo clínico al nuevo modelo educativo; cambian sus espacios de trabajo, sintiéndose desplazados, surgen dudas sobre el tipo de atención que recibirán los menores con necesidades educativas especiales, pierden la identificación y especificidad de su materia de trabajo, sin lograr ubicarse en su nueva función de apoyo. Por otro lado, los maestros de educación regular reaccionan ante ésta situación con rechazo e incertidumbre, ya que se sienten invadidos en sus espacios de trabajo, no se sienten suficientemente preparados para atender a los menores con necesidades educativas especiales y tienen problemas para manejar a éstos menores con todo el grupo de alumnos regulares; por lo que se les dificulta el romper con mitos, prejuicios, y creencias, optando por tomar actitudes de sobreprotección, segregación e indiferencia.

Ante todo ésto es necesario hacer algunas reflexiones:

La Integración Educativa a menores con necesidades educativas especiales implica para el maestro de educación especial y para el de educación regular una capacitación constante; revisión, innovación, conocimiento y aplicación de estrategias cotidianas de trabajo, como pueden ser las adaptaciones curriculares, contar con instalaciones físicas adecuadas, la disponibilidad de materiales didácticos, el uso del tiempo, trabajo de los responsables de una manera interdisciplinaria, formación de profesores de aulas "regulares" en lo individual, etc. Siendo ésta una tarea difícil y únicamente lograda a largo plazo.

Con respecto a las adecuaciones curriculares, consideradas como la estrategia fundamental para la transformación paulatina de las condiciones educativas, que posibilitan dar atención y respuestas educativas a la diversidad a través de ajustes pertinentes en los diferentes ámbitos del contexto escolar (de acceso y contexto), debiendo ser éstas flexibles al qué, al cómo y al cuándo enseñar y evaluar a los menores con necesidades educativas especiales, se han tomado de una manera superficial, realizando los maestros de educación regular los ajustes necesarios de una manera espontánea. Sintiendo abrumados por no saber que hacer con los niños especiales y considerando que se integran a éstos sin realizar un análisis con respecto al maestro adecuado y a las características del

menor, esperando únicamente que la experiencia del maestro de educación regular compense la falta de utilización de adaptaciones curriculares para la atención de dichos menores. Sería recomendable que los maestros de educación regular conozcan y apliquen adecuadamente las adaptaciones curriculares, las cuales deberán ser realizadas y analizadas para cubrir las necesidades de cada caso específico, y no formar metodologías estandarizadas que sean aplicadas indiscriminadamente. Ésto requerirá del trabajo conjunto de los maestros de educación regular con otros profesionales involucrados en la Integración Educativa.

Con todos éstos problemas que han surgido con ésta nueva modalidad, las autoridades educativas encargadas de promover y difundir la Integración Educativa, han iniciado conferencias, seminarios, cursos de capacitación para maestros y la implantación de aulas de apoyo dentro de las escuelas de educación regular (USAER), para brindar servicios e información con respecto a la Integración Educativa; opuesto a lo que en realidad se esperaba, éstas acciones han creado un ambiente de resistencia y confusión por parte de los maestros de educación regular, ya que no se han logrado integrar de forma constante, obstaculizándoles, a las áreas de apoyo, la intervención directa en las aulas, en los programas y planes anuales de las Instituciones escolares, limitando el desarrollo de sus funciones para lograr los objetivos deseados y tratar de solucionar dichos problemas.

Bajo el nuevo concepto de Integración Educativa, quedan todavía algunas dudas acerca de cuál es la mejor forma de atender a menores con necesidades educativas especiales; de si será mejor a través de la atención especializada o a través de la integración. También existen dudas acerca de las estrategias y procedimientos que se utilizarán una vez decidida la forma de atender a los menores con necesidades educativas especiales. Otro argumento a considerar es que tan válido resulta clasificar a los niños en función a sus diferencias para integrarlos y cómo es la forma en que los maestros identifican a menores con necesidades educativas especiales.

Como última reflexión, exhorto a todas las personas involucradas en la Integración Educativa en nuestro país a asumir la gran responsabilidad que la educación representa, a realizar cambios de actitud, a romper con prejuicios y mitos con respecto a los menores con necesidades educativas especiales (discapacitados), a trabajar en equipo, a realizar las actividades necesarias y a proporcionar los recursos necesarios para lograr los objetivos de la Integración Educativa en México, tomando conciencia de que se trata de personas con dificultades en el aprendizaje, y con problemas de rechazo de algunos sectores de la sociedad quienes sufrirán las consecuencias de no realizar eficientemente y lograr los objetivos de integración de la educación.

CONCLUSIÓN

Para que la Integración educativa funcione exitosamente existen varios factores que deben conocer las personas involucradas para ésta labor. La reconceptualización del término de discapacidad, el cambio de actitud de los docentes, y la aplicación de programas realizados específicamente para personas con Necesidades Educativas Especiales, capacitación e incentivos constantes para maestros de educación regular. Para ayudar al logro de la Integración educativa, existe una herramienta importante que es el uso de adaptaciones curriculares por el maestro de escuela regular para niños con necesidades educativas especiales; y para que ésta herramienta funcione adecuadamente necesita tener una gran difusión a nivel nacional su uso, y contar, además, con el apoyo total de profesionales de otras áreas, como son los psicólogos educativos, trabajadoras sociales y psicopedagogos para lo cual fue creado la Unidad de Servicios de Apoyo para la Educación Regular (USAER).

La Integración Educativa en México, no ha alcanzado niveles óptimos de funcionamiento y existen algunos factores limitantes, que son:

1. No existe una difusión y promoción adecuada de la información sobre Integración Educativa, de sus objetivos, del personal involucrado, de las funciones de estos, de los departamentos de apoyo, etc.
2. Los maestros consideran que la atención educativa para niños con necesidades educativas especiales no debe ser su responsabilidad y que deberían existir personal e instalaciones especiales para atender a éstos menores. Mostrándose con ésto que existe desconocimiento por parte de los maestros de educación regular de las funciones y servicios que presta la USAER, las cuales son: integración de menores con distintas capacidades cognitivas, afectivas, condiciones biológicas, estilos de aprendizaje, y, hasta procedencias culturales y sociales. Así mismo, la USAER cuenta con herramientas para evaluar el avance y promoción de menores con necesidades educativas

especiales, situación que la educación regular no consideraba anteriormente. Ésta situación ha generado que el personal de la USAER se enfrente con problemas para involucrarse en el proceso de aprendizaje conjunto con los maestros de educación regular.

3. Los programas escolares anuales no incluyen instrucciones precisas con respecto a las tareas a realizar con menores con necesidades educativas especiales, ocasionando ésto que el programa que aplican los maestros de educación regular para éste tipo de niños, lo realicen de manera espontánea durante el ciclo escolar, enfocándose a sacar adelante a los niños regulares, basándose principalmente en el plan de trabajo anual y reportando los propósitos alcanzados en las juntas académicas que tienen mensualmente.
4. Algunos maestros de educación regular consideran, que uno de los objetivos de la integración educativa, que es el ofrecer una educación incluyente, es decir, que atienda a todos los niños, aun con necesidades educativas especiales dentro de un mismo recinto, no sea algo alcanzable en su parte de integrar a un niño de éstas características, por lo que la actitud de los maestros se vuelve sobreprotectora y segregadora, más que integradora, a través de trabajar con el menor con necesidades educativas especiales por separado de los niños regulares.
5. La actividad del personal de USAER para participar en la Integración Educativa no se ha realizado de manera proactiva, limitando con ésto el avance de los menores con necesidades educativas especiales. Dicho personal normalmente espera ser llamado para brindar auxilio, y no ha tomado la iniciativa para involucrarse activamente dentro de éste proceso.

Considero que aunque existe información sobre los objetivos de la Integración Educativa y de las funciones de la USAER, éstas no han sido difundidas ampliamente, y tampoco se han realizado las actividades necesarias para lograr los objetivos de la Integración Educativa, por lo cual propongo lo siguiente:

1. Capacitar a los maestros de educación regular con respecto a la Información sobre la Integración Educativa, al igual que difundir las funciones de la USAER para lograr un desarrollo integral en la educación para niños/as con necesidades educativas especiales.
2. Concientizar a las autoridades, maestros, padres de familia y profesionales de otras áreas dentro de las Instituciones Escolares del compromiso de integración educativa hacia menores con necesidades educativas especiales, ubicando a éstos con maestros y aulas regulares realizando una tarea en conjunto con la USAER; preocupándose por realizar éstas funciones de una manera profesional.
3. Hacer obligatorio el incluir los programas para menores con necesidades educativas especiales dentro de los Planes Anuales Escolares de cada una de las Instituciones realizando ésta labor conjuntamente con personal de la USAER.

Considero que los objetivos de la Integración Educativa en México son muy buenos y que, aunque falta mucho camino por andar, se han dado pasos importantes para su funcionamiento, sin embargo, para que esto siga avanzando espero que éstos programas no sean solamente sexenales y se dé continuidad y apoyo por parte de las autoridades educativas, y que se de ha conocer a la sociedad que los menores con necesidades educativas especiales no son diferentes a los demás y que el incluirlos dentro de nuestra sociedad significa recuperar valores ya que a la fecha la sociedad en general se ha mostrado indiferente.

Mientras más convivencia social exista con los menores con Necesidades Educativas Especiales, más fácilmente se obtendrá el objetivo de Integración, no solo educativa, sino social de éstos menores que son parte real e importante de nuestra sociedad; a quienes a la fecha muchos sectores de la sociedad les han mostrado indiferencia e inclusive rechazo.

Para los maestros, el logro de la Integración Educativa representa un reto muy grande pero si logran trabajar con el apoyo de todas las partes involucradas en el proceso educativo, y toman con responsabilidad su labor, actuando de forma innovadora y rompiendo

los estereotipos que existen acerca de los menores con necesidades educativas especiales, podrán realizar su función educativa de manera exitosa y satisfactoria, y con mayor calidad humana y técnica.

El logro de éstas metas no es algo imposible de alcanzar ya que la Integración Educativa ha demostrado su utilidad en otros países, sin embargo, considero que en México se han adoptado modelos educativos que sí funcionan en otros países, sin tomar en cuenta las diferencias culturales, sociales y económicas que existen entre los países en donde se originan dichos modelos y México, por lo que, si efectuamos los ajustes necesarios para que éstos modelos sean acordes a nuestras necesidades, nos encontraremos en el camino correcto del cambio.

BIBLIOGRAFÍA

Ainscow M., Echeita G. y Duck C. (1993) Necesidades Especiales en el Aula. Una iniciativa de la UNESCO para la formación del profesorado en el ámbito de la Integración Escolar. UNESCO. Paris:15 Mecanograma.

Alarcón A. M. (1996) Iguales y Diferentes. Andamiaje Necesario para la Integración Social. BASICA. Revista de la Escuela y el Maestro. N° 16. México.

Aguirre A. M. (1997) Educación sin distinciones a niños discapacitados, plantea S.E.P. El Universal 30-septiembre-97; pag.3

Bautista R. Y Otros, (1991) La Deficiencia Mental. En P. D. Bautista (coordinador). Necesidades Educativas Especiales. Manual Teórico Práctico. Madrid: Aljibe.

Coll C. (1992) Psicología y Currículum. Barcelona: Paidós.

Correa Alzate J. I. (1998) La formación de docentes. Una estrategia para acceder a una pedagogía que propicie integración. Proyecto CAS. México.

Chiu V. Y. (1997) Práctica Docente e Integración Educativa de Alumnos de Educación Primaria Regular. BASICA. Revista de la Escuela y del Maestro. N° 16. México. ✓

Declaración de Salamanca. (1994) Proyecto de Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales. En: Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Acceso y Calidad. Salamanca: Ministerio de Educación y Ciencia.

De Ibarrola N. M. (1997) Integración de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Fundación Siete para la Cultura del Maestro Mexicano. BASICA. Revista de la Escuela y del Maestro. N° 16. México.

Echeita G. (1993) A favor de una educación de calidad para todos: Debate. UNESCO: Madrid.

Fortes R.A. (1992) Teoría y Práctica de la Integración Escolar. Los límites de un éxito. Colección: Educación para la Diversidad. Madrid.

Guajardo R. E. (1993) Cuadernos de Integración Educativa. Dirección de Educación Especial. SEP.México.

García, J. (1998) Educación Especial e Integración Escolar. México: <http://www.interbook.net/colectivo/ceapa/integr.htm>.

Hegarty H. S. (1991) La Legislación Educativa sobre necesidades educativas especiales. Ed. UNESCO. Madrid: 51 Mecanograma.

LOGSE. (1994) La Educación Especial en el Marco de la LOGSE. España: Secretaría de Estado de Educación. Ministerio de Educación y Ciencia: Madrid.

Marchesi A. y Martín E. (1992) Del Lenguaje del trastorno a las necesidades educativas especiales. En Marchesi A. Coll, C. Palacios J. eds. Desarrollo Psicológico y educación III. Necesidades Educativas Especiales y aprendizaje escolar. Madrid. Alianza Psicológica.

Molina N y Hernández P. (1996) Breve Historia de la Educación Especial. BASICA. Revista de la Escuela y el Maestro. N° 16. México.

Ruíz A. (1998) Proyecto...CAS. Necesidades Educativas Especiales. México. <http://spi.com.mx/luisr>.

Remón E. (1998) Adaptaciones Curriculares. México. <http://www.educa.rcanaria-es/usr/adapta.htm>.

SEP. (1987) Dirección General de Educación Especial-CAPEP. Bases Para una Política de educación Especial. México.

SEP. (1997) Ley General de Educación. Art. 41: México.

SEP-SNTE (1997) Conferencia Nacional. Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales. Equidad para la diversidad. México.

Schön D. (1992) La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y aprendizaje en las profesiones. Barcelona: MEC-Paidós, 17-18, Caps. 1 y 2.

UNESCO. (1994) Declaración de Salamanca. Proyecto de marco de acción sobre necesidades educativas especiales. En: Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas especiales. Acceso y calidad. Salamanca: Ministerio de Educación y Ciencia. España.

Zacarías J. y otros, (1997) Necesidades Educativas Especiales. Prácticas Integrales de Educación Especial. México UNAM. Fac. Psic.